Collipulli
+comuna







PADEM 2025











INDICE

	Página
CAPITULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE COLLIPULLI:	5
1.1.- COBERTURA	5
1.2.- SISTEMA DE ADMISION	6
1.3.- OFERTA EDUCATIVA	7
• Nivel de Salas Cunas y Jardines Infantiles	7
• CECI	7
• Nivel de Educación Pre básica y Básica	7
• Nivel de Educación Media (HC y TP)	8
• Educación Especial	8
• Educación Media Adultos	8
• Escuela Penal Carlos Alveal	9
1.4.- PROGRAMAS MINEDUC	9
1.4.1 Ley SEP	9
1.4.2 Programa Integración Escolar (PIE)	11
1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe	13
1.4.4 Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)	13
1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares	14
1.4.6 Validación de Estudios	14
1.4.7 Becas TIC, Notebook 7° básico	15
1.4.8 Conectividad 2030	15
1.4.9 Proyecto Aulas Conectadas	15
1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB	16
1.5.1 Programa Becas Estatales de Mantención	16
1.5.2 Programa de Salud Escolar	17
1.5.3 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	18
1.5.4 Programas Extraescolar	18
1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS	20
1.6.1 PROENTA-UFRO	20
1.6.2 Plataforma de Gestión Escolar	21
1.6.3 Proyecto Preuniversitario Municipal	21
1.6.4 Fondo de Apoyo a la Educación Publica	21
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO:	22
2.1. MATRICULA ALUMNOS MAPUCHES	22
2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS	22
2.2.1 Índice de Vulnerabilidad Estudiantil	22
2.2.2 ASISTENCIA MEDIA	23
2.3. RENDIMIENTO ESCOLAR	24
2.4. SIMCE	24
2.5.- RESULTADOS PAES	26
2.6.- TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL	27
2.7.- EXCELENCIA ACADEMICA 2024-2025	27
2.8.- EVALUACION DOCENTE	27
2.9.- ANALISIS FODA	27

2.10.- EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2024 28
CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM: 33
3.1.- MISION 33
3.2.- VISION 33
3.3.- OBJETIVO GENERAL PADEM 33
3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSION 33
3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTOS 34
- Complejo Educacional Collipulli 34
- Thomas Alva Edison 36
- Raúl Castro Márquez 36
- Benjamín Franklin 38
- El Amanecer 39
- Víctor Duran Pérez 41
- Nicolás Pérez Cárdenas 41
- Miguel Huentelen 42
- San Andrés 43
- Chiguaihue 44
- Érico Hornung Maisan 44
- Rio Amargo 45
- Joel Collio Morales 46
- Mapuñancu 47
- Estación Infantil 47
- Rayito de Sol 48
- Semillitas de Ilusión 49

CAPITULO IV: DOTACION PERSONAL: 50
4.1.- DOCENTES
- Dotación Docente 2024 51
- Proyección Dotación Docente 2025 52

4.2.- ASISTENTES DE LA EDUCACION
- Dotación Asistentes de la Educación 2024 53
- Proyección Asistentes de la Educación 2025 54
- Proyección Educadores Tradicionales 55

CAPITULO V: PRESUPUESTO: 55
- Presupuesto DAEM 2025 (Ingresos) 57
- Presupuesto DAEM 2025 (Gastos) 60

CAPITULO VI: ANEXOS 61
Anexo N° 1 Transporte Escolar 61
Anexo N° 2 Infraestructura 62
Anexo N° 3 Seguridad y Salud Ocupacional 62
Anexo N° 4 Plan Operativo Anual 2025 63

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la comuna de Collipulli (PADEM), se basa en los pilares fundamentales de la Educación Chilena, en la normativa vigente y en nuestras aspiraciones como comuna; la Visión y Misión que inspiran el trabajo de la Dirección de Administración de Educación Municipal, se cimientan en el anhelo de ser referentes de la Educación Pública, a través de la entrega de una Educación de Calidad, Integral e Inclusiva que potencie a los estudiantes y los prepare para ser ciudadanos íntegros, responsables que propicien la sana convivencia.

La Educación de Calidad es entendida como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo lo espiritual, la ética – moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

Una de las fortalezas del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, es la amplia cobertura que este ofrece, tanto en términos territoriales, así como también, por la diversidad de su oferta educativa. En términos territoriales el Sistema Educacional Municipal de Collipulli con sus 12 Establecimientos de Educación General Básica, 1 Establecimiento de Educación Especial, 1 Liceo con modalidad H – C y T – P, 1 Escuela Penal y 3 salas cunas y jardines infantiles VTF; otorgando una cobertura a la totalidad del territorio comunal, posibilitando de esta forma, el acceso de la población en edad escolar tanto de los sectores urbanos, como de los diferentes sectores rurales de la comuna.

Este instrumento de planeación estratégica, aborda desafíos tanto administrativos como pedagógicos que se materializan en razón de los cambios que conlleva la Reforma Educacional. De conocimiento es que las transformaciones van más allá de modificar el sistema de financiamiento y establecer una nueva carrera docente que fortalezca el desarrollo profesional, nuestro Plan pretende implementar procesos de mejoramiento continuo en la gestión, considerando el diagnóstico local y comunal y, a partir de ello, impulsar apoyo a los establecimientos.

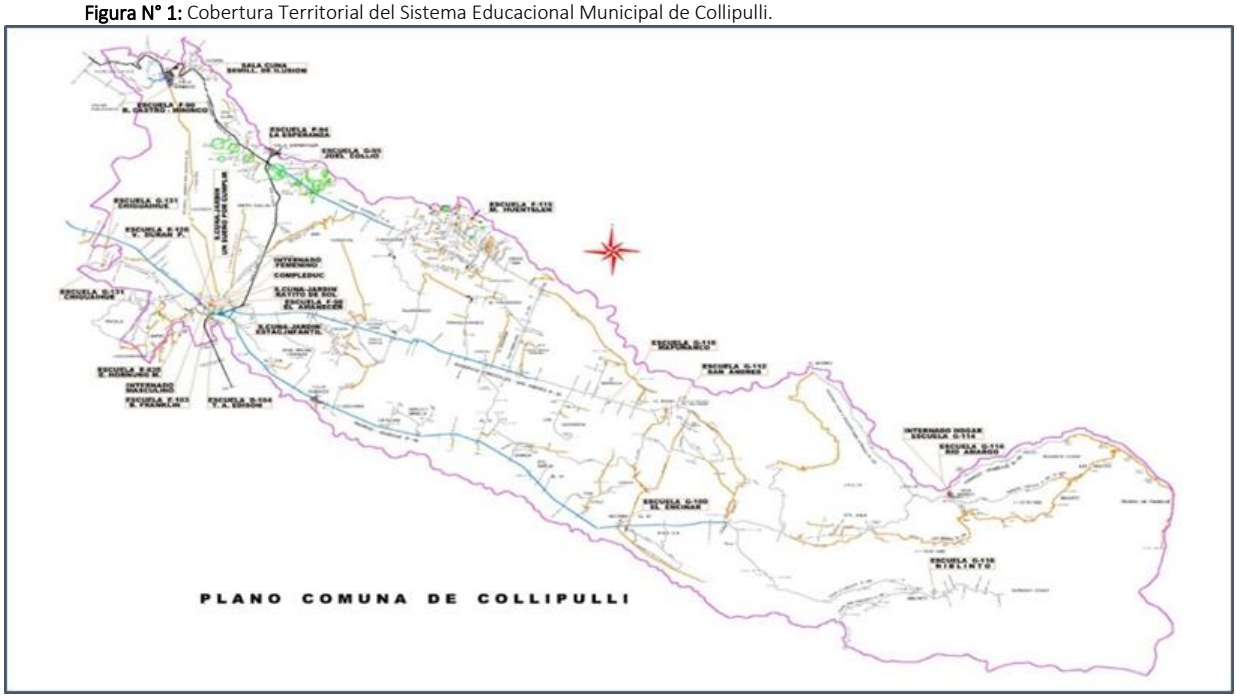
El PADEM 2025 considera – como en años anteriores – el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las escuelas y liceo, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Operativo Anual (POA), insumos relevantes para su elaboración.



CAPÍTULO I: EL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

1.1.- Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli:

Figura N° 1: Cobertura Territorial del Sistema Educacional Municipal de Collipulli.



Fuente: Unidad de Proyectos, Administración Municipal de Collipulli.

Tabla N° 1: Evolución de la Cobertura del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, para los años 2021-2024.

NIVEL	Matricula				Proyección
	2021	2022	2023	2024	2025
Complejo Educacional	859	857	853	915	1.031
Thomas Alva Edison	381	363	357	335	330
Benjamín Franklin	309	306	281	262	261
Víctor Duran Pérez	422	399	396	370	399
Raúl Castro Márquez	518	492	470	467	467
Nicolás Pérez Cárdenas	143	145	152	149	149
El Amanecer	235	247	258	252	249
Miguel Huentelen	325	308	288	275	293
Joel Collio Morales	36	32	29	31	32
San Andrés	26	21	19	19	19
Río Amargo	29	25	26	28	29
Mapuñancu	18	16	17	16	14
Chiguaihue	25	30	33	33	33
Erico Hornung	43	41	45	54	54
Escuela Penal Carlos Alveal	4	10	10	16	15
TOTAL	3.373	3.292	3.234	3.222	3.375

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Tabla N° 2: Evolución de la Cobertura Comunal por nivel de los años 2020-2024.

NIVEL	2020	2021	2022	2023	2024
PRE KINDER	158	123	147	145	144
KINDER	216	181	158	177	166
1°BASICO	215	252	230	201	197
2° BASICO	235	227	263	229	198
3° BASICO	225	243	216	252	234
4° BASICO	294	226	245	217	250
5° BASICO	287	303	227	236	223
6° BASICO	271	297	311	239	246
7°BASICO	288	278	283	318	247
8° BASICO	251	287	275	270	307
1° ENSEÑANZA MEDIA	169	199	228	241	226
2° ENSEÑANZA MEDIA	212	174	202	216	239
3° ENSEÑANZA MEDIA	206	202	180	182	207
4° ENSEÑANZA MEDIA	192	194	177	155	176
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	117	140	99	101	92
ENSEÑANZA BASICA ADULTOS	6	4	10	10	16
EDUCACION ESPECIAL	45	43	41	45	54
TOTAL	**3.387**	**3.373**	**3.292**	**3.234**	**3.222**

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

1.2.- SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar, está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que ingresen por primera vez a un Establecimiento Municipal o Particular Subvencionado, a quienes quieran cambiarse de Establecimiento Subvencionado por el Estado, quienes se encuentran en un colegio que no tiene continuidad, quienes quieran reingresar al sistema educativo, quienes actualmente cursan de medio mayor y deben ingresar a pre-kínder y quienes se encuentran , en todos los casos, incluyendo a quienes continúen en el mismo Establecimiento. Los apoderados podrán elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. Las madres, padres y apoderados deberán postular a través de una plataforma web www.sistemadeadmisionescolar.cl que el Ministerio de Educación habilitó para este fin, terminando, de esta manera, con las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijos. Si el Establecimiento no cuenta con vacantes suficientes el sistema realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes considerando criterios de prioridad: 1° prioridad: hermano (a) consanguíneo en el mismo establecimiento, 2° prioridad: estudiante prioritario (se considera el 15% de alumnos prioritarios por nivel, 3° prioridad: hijos de funcionarios del establecimiento, 4° prioridad: exalumnos que deseen volver al establecimiento. El período de postulación para la Región de la Araucanía comienza el 02 de agosto de 2024 y termina el 30 de agosto de 2024. Luego de conocido el resultado de dicha postulación (17 al 23 de octubre), los Apoderados deben concurrir al Establecimiento aceptado para proceder al trámite de matrícula entre el 05 y el 13 de diciembre de 2024.

1.3.- OFERTA EDUCATIVA:

- **Nivel Salas Cunas y Jardines Infantiles:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por cuatro Establecimientos, los cuales atienden a niños y niñas de 84 días a 4 años de edad. Estos Establecimientos funcionan los doce meses del año en jornada completa y ofrecen el servicio gratuito de alimentación.

Tabla N° 3: Salas Cunas y Jardines Infantiles:

R.B.D	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matrícula 2024
9202001	Rayito de Sol	Collipulli	Sala cuna, Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	80
9202003	Semillitas de Ilusión	Mininco	Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	34
9202005	Estación Infantil	Collipulli	Sala Cuna, Medio Menor y Medio Mayor	Educación Parvularia	73
Total Matrícula					187

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas

- **CECI** (Centros Educativos Culturales de Infancia)

El Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI) AMULEPE TAIÑ WE NEWEN, funciona en dependencias de la Escuela Chiguaihue, ubicada en el Sector Rural Villa Chiguaihue, como una modalidad alternativa de atención de la JUNJI. Actualmente existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre JUNJI, y la Municipalidad de Collipulli, aprobado mediante Decreto N° 1050/14-03-24, la cual debe proveer un local adecuado para el funcionamiento del CECI, los servicios básicos y el servicio de transporte, y para lo cual JUNJI transferirá la suma de $15.000.000 (quince millones de pesos). JUNJI aporta, además, la alimentación correspondiente desayunos y almuerzos El CECI tiene una capacidad para 16 niños y niñas de 2 años hasta su ingreso a la educación básica. El CECI funciona conforme a las directrices técnico-pedagógicas, de salud, desarrollo social, establecidas por la JUNJI, en un período comprendido de 01 marzo 2024 a 31 enero 2025, de 08:30 a 16:30 hrs. de lunes a viernes.

- **Nivel de Educación Pre básica y Básica:**

La oferta del Sistema Municipal para este nivel está conformada por 12 Establecimientos, de los cuales 7 Establecimientos imparten Educación pre básica, básica completa, quiénes tienen Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar y se ubican en los sectores urbanos de Collipulli, Mininco y Esperanza respectivamente y otro, en el sector rural de Maica.

Tabla N° 4: Establecimientos de Educación Prebásica y Básica

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2024
5283-3	Thomas Alva Edison D-104	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	335
5284-1	Benjamín Franklin E-103	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	262
5286-8	Víctor Duran Pérez E-120	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	370
5288-4	El Amanecer F-98	Collipulli	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	252
5289-2	Raúl Castro Márquez F-90	Mininco	Pk a 8° básico	Pre-básica, Básica	442
5290-6	Nicolás Pérez Cárdenas F-94	Esperanza	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	149
5292-2	Miguel Huentelen F-115	Maica	Pk a 8° básico	Pre-básica y Básica	275
Total Matrícula					2.085

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

Por su parte, los sectores rurales de la comuna son atendidos por una red conformada por 5 Establecimientos, cuyos Docentes están organizados en un Microcentro, denominado "Renacer". El Microcentro es un espacio de encuentro entre los Docentes, que posibilita el intercambio de experiencias y aprendizajes.

Tabla N° 5: Establecimientos Rurales que conforman el Microcentro "Renacer" de Collipulli.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2024
5294-9	Joel Collio Morales G-95	Quilquihuenco	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	31
5307-4	San Andrés G-112	San Andrés	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	19
5309-0	Rio Amargo G-114	Rio Amargo	1° a 6° Básico	Básica (tridocente)	28
5310-4	Mapuñancu G-116	Mapuñancu	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	16
5314-7	Chiguaihue G-131	Chiguaihue	1° a 6° Básico	Básica (bidocente)	33
Total Matrícula					127

Fuente: Sección de Estadística de la Unidad de Administración y Finanzas.

- Nivel de Educación Media (HC y TP):

La oferta municipal de Enseñanza Media comprende tanto la Educación Media Humanista Científica, como a la Educación Técnico Profesional en cuatros especialidades, estas son: Construcciones Metálicas, Atención de Párvulos, Atención de Enfermería y Alimentación Colectiva. Además, cabe destacar, que los alumnos/as de este nivel tienen Atención de Educación Especial Diferencial a través del Programa de Integración Escolar.

Tabla N° 6: Establecimiento de Educación Media.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2024
5282-5	Complejo Educacional	Collipulli	1° a 4°	Media	848

Fuente: PEI -2021 COMPLEDUC.

- Educación Especial:

Este Establecimiento atiende a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) provenientes de alguna situación de discapacidad, de los niveles pre-básico, básico y laborales de Enseñanza Básica Especial. Proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEEP), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades. Es de esta manera que el establecimiento cuenta con un equipo docente compuesto por educadoras diferenciales y un equipo multidisciplinario de profesionales, integrado por fonoaudióloga, kinesiólogo, asistente social, psicóloga y asistentes de aula, grupo humano que apoya la labor educativa.

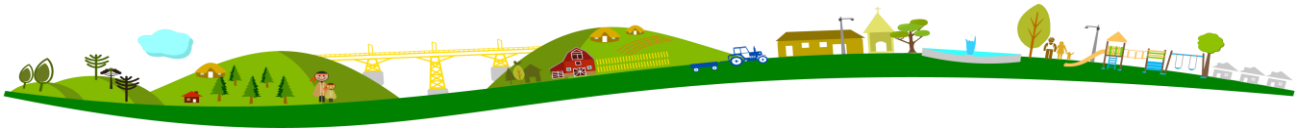
Tabla N° 7: Establecimiento de Educación Especial.

R.B.D.	Nombre y Numero	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2024
19918-4	Erico Hornung Maisan F-835	Collipulli	5 niveles	Especial Pre-básico, Básico y Laboral	54

Fuente: PEI -2020, Escuela Erico Hornung Maisan.

- Educación Media Adultos

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica. Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años y para ingresar a Educación Media se requiere



como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse, (Decreto Nª 332 de 2011/Modificado).

Excepcionalmente, los directores de los establecimientos educacionales podrán, fundadamente, sobre la base de informes presentados por los postulantes, autorizar el ingreso de jóvenes con edades inferiores a las establecidas por razones inherentes a situaciones de carácter socioeconómicas o civiles que justifiquen el ingreso a dicha modalidad. Con todo, estos casos de excepción no podrán superar el 20% del total de la matrícula del establecimiento al momento de matricularse. Dichos informes y sus antecedentes, deberán estar disponibles en el establecimiento educacional para las visitas de fiscalización.

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

Tabla N° 8: Educación Adultos

Nombre	Localidad	Niveles	Modalidad (es)	Matricula 2024
Complejo Educacional	Collipulli	1er nivel (1° y 2° medio) y 2do nivel (3° y 4° medio)	Media	67
Escuela Raúl Castro M.	Mininco	1er nivel (1° y 2° medio) y 2do nivel (3° y 4° medio)	Media	25
Escuela Penal Carlos Alveal	Collipulli	1er nivel (1° a 4° básico) y 2do nivel (5° y 6° básico)	Básico	16
Total Matricula				108

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

- Escuela Penal Carlos Alveal

La Escuela Penal “Carlos Alveal” de Collipulli es parte de la oferta educativa la cual va dirigida a jóvenes y adultos privados de libertad, los cuales pueden optar a la posibilidad de terminar sus estudios de enseñanza básica y así de esta manera el lugar ocupado puede ser no solo el de recluso, sino el de estudiante. Los alumnos durante el año 2024 pueden cursar de 1° a 8° básico.

1.4.- PROGRAMAS MINEDUC:

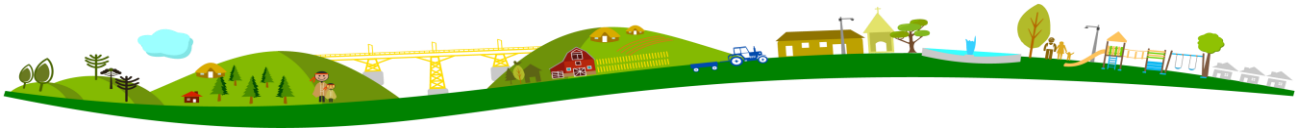
1.4.1 Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial)

Mediante un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) se convierte en una herramienta fundamental para proporcionar recursos del Estado, destinados a mejorar la equidad y calidad educativa en los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

Esta subvención adicional se otorga al sostenedor por cada alumno considerado prioritario y preferente (vulnerable), que cursa desde el primer nivel de transición de la educación parvularia hasta cuarto año medio.

La asignación de recursos se lleva a cabo mediante la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que se encuentra alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Planes Asociados y el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), permitiendo dar forma y concretar estos esfuerzos a través de acciones concretas.

El Plan de Mejoramiento Educativo se constituye como un valioso instrumento de gestión. Su principal función radica en la planificación de las fases tanto estratégicas como anuales en los establecimientos educacionales. Asimismo, guía el mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos a corto y mediano plazo, al tiempo



que fomenta la toma de decisiones colaborativas entre las comunidades educativas, el sostenedor y la comunidad en general. Todo esto con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los y las estudiantes.

Establecimientos adscritos a la Ley SEP y con convenio vigente

Los establecimientos que están adscritos al convenio normado por la Ley SEP, son los siguientes:

- C-7 Complejo Educacional Collipulli
- E-103 Benjamín Franklin
- F-98 El Amanecer
- F-94 Nicolás Pérez Cárdenas
- G-95 Joel Collio Morales
- G-114 Río Amargo
- G-131 Chiguaihue
- D-104 Thomas Alva Edison
- E-120 Víctor Durán Pérez
- F-90 Raúl Castro Márquez
- F-115 Miguel Huentelen
- G-112 San Andrés
- G-116 Mapuñancu

Matrícula alumnos prioritarios y preferentes período 2020-2024

A continuación, se presenta la matrícula de alumnos prioritarios y preferentes, detallada por establecimiento educacional, entre los años 2020 y 2024. Como se puede apreciar, la cantidad de estudiantes por lo que se percibe la Subvención ha tenido una tendencia a la baja, solo presentando un repunte en 4 establecimientos.

Tabla N° 9: Educación Adultos

AÑO / ESTABLECIMIENTOS	2020			2021			2022			2023			2024		
	Prior.	Pref.	Total	Prior.	Pref.	Total	Prior.	Pref.	Total	Prior.	Pref.	Total	Prior.	Pref.	Total
C-7 Complejo Educacional Collipulli	668	106	**774**	667	92	**759**	710	78	**788**	729	61	**790**	790	50	**840**
D-104 Thomas Alva Edison	350	69	**419**	311	59	**370**	301	48	**349**	310	36	**346**	298	28	**326**
E-103 Benjamin Franklin	257	29	**286**	282	20	**302**	281	15	**296**	268	14	**282**	245	17	**262**
E-120 Victor Durán Pérez	356	69	**425**	330	69	**399**	328	57	**385**	342	45	**387**	325	33	**358**
F-98 El Amanecer	227	23	**250**	216	19	**235**	224	25	**249**	230	22	**252**	233	18	**251**
F-90 Raul Castro Márquez	316	118	**434**	327	108	**435**	336	100	**436**	315	90	**405**	338	73	**411**
F-94 Nicolás Pérez Cárdenas	116	13	**129**	122	14	**136**	128	12	**140**	135	10	**145**	133	9	**142**
F-115 Miguel Huentelén	298	21	**319**	291	27	**318**	290	16	**306**	272	22	**294**	261	14	**275**
G-95 Joel Collio Morales	23	4	**27**	31	4	**35**	26	6	**32**	26	2	**28**	28	2	**30**
G-112 San Andrés	21	0	**21**	25	1	**26**	20	1	**21**	19	0	**19**	18	1	**19**
G-114 Río Amargo	23	4	**27**	25	4	**29**	22	3	**25**	23	2	**25**	26	1	**27**
G-116 Mapuñanco	22	0	**22**	18	0	**18**	16	0	**16**	17	0	**17**	16	0	**16**
G-131 Chiguaihue	25	0	**25**	25	0	**25**	29	0	**29**	32	1	**33**	33	0	**33**
	2,702	**456**	**3,158**	**2,670**	**417**	**3,087**	**2,711**	**361**	**3,072**	**2,718**	**305**	**3,023**	**2,744**	**246**	**2,990**

Fuente: Elaboración propia con datos de plataforma de comunidad escolar del MINEDUC.

Gráfico Nº 1: Matricula estudiantes preferentes y prioritarios

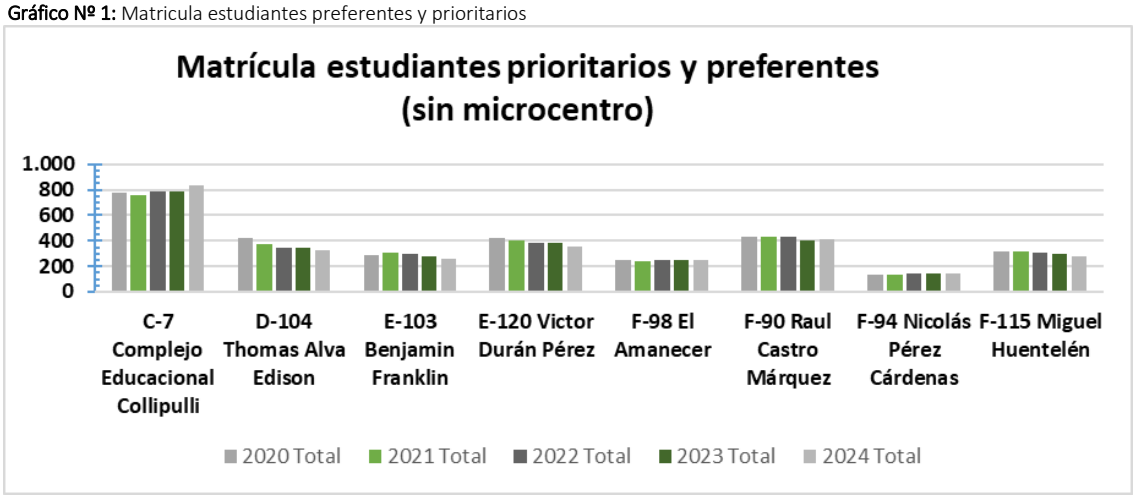
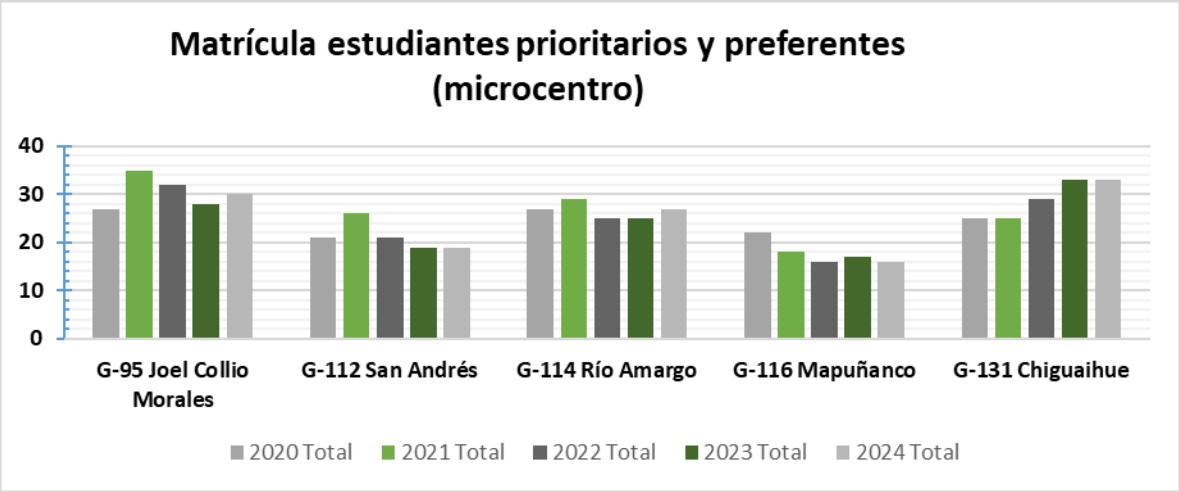


Gráfico Nº 2: Matricula estudiantes preferentes y prioritarios Microcentro Renacer



1.4.2 Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente, asociadas a una discapacidad (NEEP) o transitorias (NEET) de estudiantes que asisten a establecimientos de educación regular.

De esta manera favorecer la presencia y la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Para cumplir con efectividad la premisa de mejora de aprendizajes y educación inclusiva, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Collipulli han establecido un convenio de "Programas de Integración Escolar" Resolución Exenta Nº 2815/01-09-2023. El enfoque inclusivo no apunta a relevar las carencias o vulnerabilidades de grupos de estudiantes, sino al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas, y, por lo tanto, nos invita a incorporar las potencialidades de los y las estudiantes al momento del diseño a la respuesta educativa.

Este programa comunal, procede de una serie de cambios sistemáticos de la Reforma Educacional que apunta a construir un Sistema Educacional Inclusivo y de calidad, donde el Estado genera las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los Estudiantes con necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos de Educación regular o especial basado en la Ley N°20.845./2015 de Inclusión Escolar, y respondiendo a los normativas anteriores de la Ley N°20.422/2010 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, la cual instituye los Programas de Integración Escolar (PIE), Decreto N°170/2009 como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logros de los objetivos de aprendizaje de todo los estudiantes, aportando los recursos y equiparando las oportunidades educativas fundamentalmente de aquello que presentan necesidades educativas especiales tanto permanentes como transitorias. Para la implementación del decreto N° 170/2009 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.201/2007, respecto a la evaluación diagnóstica integral a aquellos

estudiantes que presenten alguna NEE y que reúnan las condiciones para participar en uno de los Programas de Integración Escolar de la comuna y así accedan a la subvención ya sea de carácter permanente o transitorio.
Además, con la promulgación del Decreto 83/2015 el Programa de integración Escolar adquiere un enfoque inclusivo que implica un cambio profundo desde una visión centrada en el déficit o discapacidad individual del estudiante a una eliminación total de las barreras existentes en el contexto educativo y curricular, para educar a la diversidad de estudiantes, facilitando el acceso, participación, progreso y egreso de todos ellos.
Es así como la educación especial reconocida por la Ley General de Educación (LEGE) como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en distintos niveles. A su vez provee un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimiento especializados y ayudas para dar respuesta a las NEE que puedan presentar algunos estudiantes, sean transitorias o permanentes en su trayectoria escolar.
Conforme a lo anteriormente expuesto el PIE logra entregar cobertura a 11 de los 14 Establecimientos Educacionales de la comuna, de los cuales 6 son urbanos y 5 rurales, correspondiendo al 23% del nivel comunal, la postulación regular 2024, se finalizó al 31 de mayo, con una totalidad de 758 estudiantes.

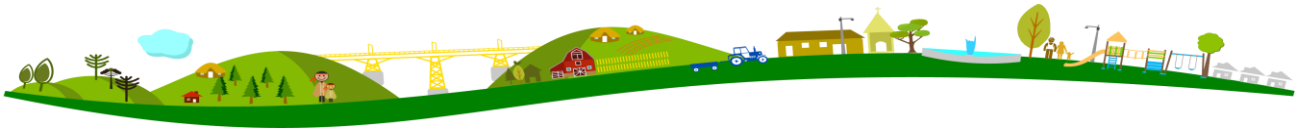
OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

Basado en los objetivos nacionales que se plantean con la ejecución de políticas de accesibilidad y equidad de educación como es el Programa de Integración Escolar que se funda en la Ley 20.422 de 2010, Ley N°20.845/2015, Decreto 170/ 2009 y 83/2015.

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.
- Fomentar el respeto a la diversidad, la inclusión Educativa y la participación de personas con Capacidades distintas.
- Formular acciones que permitan la Accesibilidad Universal, el Diseño Universal, la participación y dialogo social.

Procedente de los lineamientos técnicos Decreto Nº 170 de 2009 y Resolución Exenta Nº 1910, se instituyen las estrategias específicas del PIE, las cuales son:

a. Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre Inclusión y Programa de Integración de cada Establecimiento.
b. Detección y evaluación de NEE.
c. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de Apoyo con la familia y con los estudiantes.
d. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
e. Determinación de criterios para la adaptación y flexibilización del currículum.
f. Integración de la Familia y la Comunidad.
g. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
h. Realizar acciones de evaluación y seguimiento del PIE del Establecimiento
i. Uso eficiente de Recursos Materiales.



1.4.3 Programa de Educación Intercultural Bilingüe:

La obligatoriedad de implementar la Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en todos los Establecimientos Educacionales que cuenten con el 20% de matrícula Indígena, de 1° y 6° Básico, el Sector de Lengua Indígena para los 7° y 8° Básicos y Talleres de Interculturalidad para la Enseñanza Media, instruida por el Ministerio de Educación, valora el importante rol de las Escuelas en la enseñanza del Mapuzungún. De igual forma, la normativa establece que los Educadores Tradicionales deben ser reconocidos por las Secretarías Ministeriales de Educación y su contratación debe efectuarse por la Ley 19.070, no obstante carecen del título de profesor se encuentran habilitados para ejercer la docencia, porque poseen la experticia adquirida a través del traspaso del conocimiento de la lengua, de las tradiciones, historia y cosmovisión, lo que le ha permitido internalizar los saberes y conocimientos propios de un pueblo indígena.

Las Escuelas Miguel Huentelén, Nicolás Pérez Cárdenas y Chiguaihue cuentan con Educador Tradicional, respaldados por Convenio entre Secretaria Ministerial de Educación y Municipalidad Collipulli, aprobado por Decreto Municipal N° 2931 del 20-09-23, para lo cual el Ministerio aporta la cantidad de $8.428.172.- y el Sostenedor $7.525.000.-, los cuales mediante el acompañamiento del Profesor (a) Mentor, el espacio adecuado, el material didáctico, las capacitaciones pertinentes, las jornadas de trabajo y las diversas actividades que incluyen a la Comunidad Escolar desarrollan aprendizajes para mantener la lengua de origen, la cultura y cosmovisión de la Etnia Mapuche, cumpliendo así, con los objetivos establecidos en el Plan Anual de dicho Convenio, cuyas estrategias, metodología, propuesta de seguimiento, indicadores, programación de trabajo, cronograma, diseño evaluativo, análisis y descripción de resultado, permiten el desarrollo de la Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales y el Sector de Lengua Indígena en los Establecimientos mencionados.

Las Escuelas Rurales correspondiente al Microcentro Renacer no cuentan con Educador Tradicional, y las Escuelas Benjamín Franklin, El Amanecer y Thomas Alva Edison, Raúl Castro Márquez, cuentan con Profesor de Educación Básica Intercultural en contexto Mapuche, Docente Mapuzungun, Docente Lengua Indígena, Docente Mentor y/o monitor de interculturalidad, los cuales participan en actividades extracurriculares de celebraciones de tradiciones ancestrales tales como: Trawún, Wetripantu, Juegos de Palín, Exposiciones Artesanales y Gastronómicas, Cantar Mapuche, etc., actividades cuya finalidad es aportar al desarrollo personal de los estudiantes en el contexto de su cultura de origen.

Cabe destacar que los Educadores Tradicionales contratados para realizar las clases de la Asignatura LCPOA y el Sector Lengua Indígena, participan de las reuniones mensuales que organiza el Departamento Provincial de Educación, en cuyas jornadas se promueve y acompaña la formación de 3 comunidades de aprendizaje de Educadores Tradicionales en la Provincia de Malleco: Nagche, Pehuenche y Huenteche, cuya finalidad es fortalecer la instalación de la Asignatura y el Sector mencionado. También participan de las capacitaciones organizadas por la SECREDUC, y cada dos años, en forma obligatoria, deben efectuar la constatación de sus competencias lingüísticas.

1.4.4 Programa de acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, desarrollado por la Universidad Católica de Temuco en el Complejo Educacional de Collipulli, prepara a los estudiantes durante la educación media permitiéndoles subir considerablemente sus puntajes para su ingreso a la universidad de su elección, otorgándoles ingreso gratuito a aquellos que terminen en el 15% de mejor rendimiento. También les otorga una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

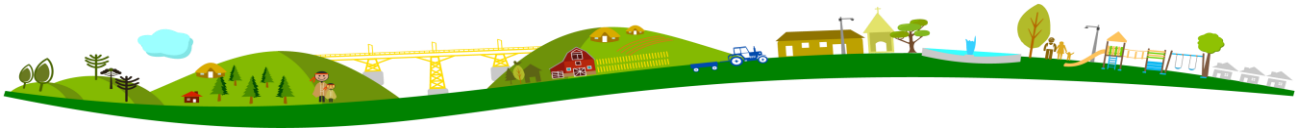


Tabla N° 10: Estudiantes Ingresados a la Universidad con PACE

PACE	Alumnos del COMPLEJO EDUCACIONAL Ingresados a Universidad con PACE		
	Damas	Varones	Total
2021	14	02	16
2022	04	0	04
2023	02	04	06
Totales	20	06	26

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

1.4.5 Red de Bibliotecas Escolares:

El Programa de Centro de Lectura y Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA), tiene como objetivo apoyar la implementación del currículum, el proceso formativo de los estudiantes y fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad educativa. En este sentido se concibe como un espacio de aprendizaje e intercambio de ideas. Los CRA funcionan en los Establecimientos Educacionales como parte de un plan global de mejoramiento de las bibliotecas escolares, transformándolas en nuevo tipo de biblioteca.

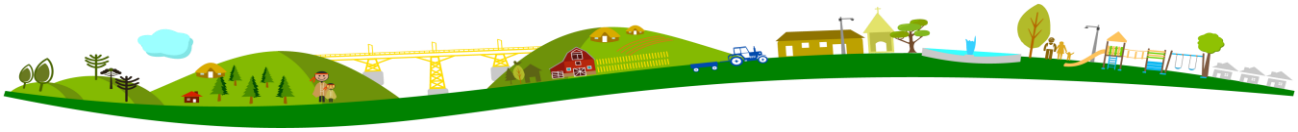
La RED Comunal de Bibliotecas Escolares CRA de Collipulli se formó el año 2011 para agrupar a todos los Establecimientos Educacionales de la comuna y poder trabajar en conjunto iniciativas que permitan mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Dicha Red la conforman: Complejo Educacional Collipulli, Víctor Durán P., Thomas Alva E., Benjamín Franklin, El Amanecer, Raúl Castro M., Nicolás Pérez C., Miguel Huentelén y establecimientos particulares subvencionados de la comuna. Entre las actividades que desarrolla la Red CRA se destaca: Celebración Día del Patrimonio Cultural, Día Internacional del Libro, Jornadas de Capacitación, Plan de Lectura, Visita a lugares Históricos, Patrimoniales, Culturales y Recreativos, participación en concursos Booktubers y de Pintura Infantil Internacional, y Tributo a compositores chilenos destacados.

La Red CRA Comunal apoya también a Agrupaciones Literaria en el lanzamiento de sus creaciones, ya que algunos docentes de los Establecimientos mencionados son reconocidos escritores de la Comuna, de igual forma apadrinó a la Escuela Especial Erico Hornung Maisan, apoyando su labor educativa mediante la entrega de útiles escolares, libros, juegos, dulces y útiles de aseo.

Además, participan de la Red Provincial de Bibliotecas CRA, cuyos encuentros son instancias para exponer experiencias comunales y establecer compromisos, entre ellos: poner a disposición de la comunidad educativa la colección de textos que entrega el MINEDUC, uso del Sistema de Gestión de Bibliotecas, asegurar un adecuado proceso de inventario, promover el trabajo colaborativo entre encargados y docentes, difusión del Boletín semanal “Sigamos Leyendo”, e incorporar el CRA al PME (Proyecto de Mejoramiento Educativo).

1.4.6 Validación de Estudios (exámenes libres)

El Programa de Validación de Estudios para mayores de 18 años es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios a todas las personas interesadas en regularizar estudios a través de la rendición de pruebas elaboradas para este fin. Este certificado es válido para continuar estudios y para cualquier trámite requerido. En cuanto a la Validación de Estudios para fines laborales, ésta tiene como propósito apoyar a las personas que no cuentan con su Educación Básica o Media completa y requieren el certificado a solicitud del empleador, pero no habilita para continuar estudios superiores. El proceso de validación depende del Ministerio



de Educación y las entidades examinadoras, designación que actualmente tiene la Escuela Benjamín Franklin, Establecimiento que se encarga del proceso de rendición de exámenes de Educación Básica, en las fechas indicadas por el MINEDUC. La solicitud de inscripción con todos los antecedentes requeridos se efectúa en la Sección UTP del DAEM, la cual entrega el material de estudios necesario, la autorización que permite la rendición de los exámenes y posteriormente el resultado de los exámenes y el certificado de aprobación correspondiente. De igual forma, gestiona la solicitud de certificados de estudios que no se encuentran en plataforma MINEDUC y que son necesarios para la inscripción.

1.4.7 Becas TIC, Notebook 7° Básico.

Los equipos computacionales que entrega el Programa Becas de Acceso a la Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) permitirá a los estudiantes beneficiarios investigar, explorar nuevas herramientas y recursos de aprendizaje, comunicarse y desarrollar habilidades en un mundo globalizado y cada vez más tecnologizado, ya que contiene softwares, contenido digitalizado y conectividad a Internet para contribuir al logro de objetivos de aprendizaje. Durante 2024 se asignaron 275 Notebook a los estudiantes de 7º año Básico de nuestros Establecimientos Educacionales, con lo cual se apoya el proceso de aprendizaje, poniendo a su disposición recursos que les permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales. Dentro de las características técnicas de los equipos, los cuales contemplan un plan de internet gratis por 12 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil, se encuentran un software educativo, un software de seguimiento de uso y rastreo, y la garantía por 13 meses.

1.4.8 Conectividad 2030

El Centro de Innovación trabaja fuertemente el eje del Fortalecimiento de los Aprendizajes del Plan de Reactivación Educativa, abordando las brechas en el acceso y el uso de tecnologías en el sistema escolar mediante el programa Conectividad para la Educación 2030, iniciativa cuyo objetivo es entregar acceso a Internet gratuito y de calidad a los Establecimientos Educacionales, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar. Mediante la supervisión de la SUBTEL, este servicio de conectividad lo proveen las empresas de telecomunicaciones mediante fibra óptica, satelital o microondas, hasta el 31 de diciembre de 2029, siendo adjudicada la empresa GTD Manquehue S.A. para los Establecimientos Educacionales urbanos y rurales de nuestra Comuna.

1.4.9 Proyecto Aulas Conectadas

Mediante el Proyecto Aulas Conectadas, implementado en conjunto entre el Centro de Innovación y MINEDUC, los Establecimientos Educacionales han habilitado las dependencias educativas con conectividad y equipamiento computacional para facilitar innovaciones pedagógicas que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de los siguientes componentes:

a) Conectividad y equipamiento computacional: contar con conectividad a internet adecuada para uso pedagógico en la sala de clases, laboratorio de computación, biblioteca CRA, sala de profesores y otras dependencias educativas.
b) Coordinación Informática: mantener en funcionamiento el equipamiento computacional (proteger, reparar, reponer y configurar) y asegurar su manejo básico por parte de los docentes. Administrar y

facilitar el uso diario de internet, del equipamiento, de las plataformas educativas, de los insumos y de los programas computacionales, entre otros.

c) Usos pedagógicos de los recursos tecnológicos: asegurar condiciones para la realización de actividades pedagógicas con uso de internet y equipamiento tecnológico, en los espacios con los que cuenta el establecimiento: salas de clases, laboratorio de computación, sala de profesores, biblioteca CRA y otros.

Participan de este Programa los Establecimientos: Thomas Alva Edison, Benjamín Franklin, Víctor Durán Pérez y Complejo Educacional, mediante Convenio aprobado por Decreto N° 2342 de fecha 29 de julio de 2022. Actualmente el proyecto se encuentra con sus puntos de red instalados y en funcionamiento, y cuyo monto de ejecución fue de $19.600.000.-

1.5.- PROGRAMAS CONVENIO MUNICIPIO – JUNAEB

Tiene como misión, favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes de la comuna en condiciones de desventaja social, económica psicológica y/o biológica, y que contribuye a hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Es por esto que ambas instituciones Municipio y JUNAEB, desarrollan acciones en conjunto, en beneficio de la población escolar de la Comuna:

1.5.1 Programa Becas Estatales Mantención: Beca Indígena y Beca Presidente de la República.

El Programa Beca Indígena, es un aporte monetario de libre disposición que tiene como propósito facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo. La beca se entrega a estudiantes de ascendencia indígena que tienen buen rendimiento académico, siendo promovido con promedio mínimo de 5.0 en E. Básica y Media. Deben contar con una situación socioeconómica vulnerable, para lo cual en el caso de Postulantes deben contar con un tramo de Registro Social de Hogares hasta el 60% y Renovantes hasta el 70% en Ed. Básica y Media.

Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 5.0.

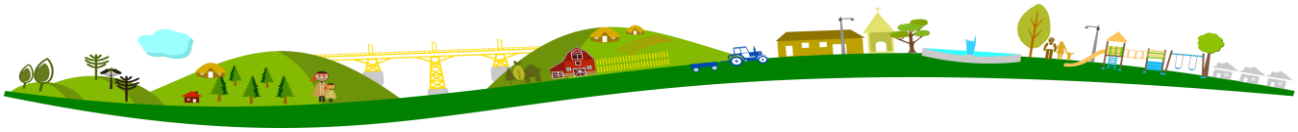
El Programa Beca Presidente de la República, es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y superior. El estudiante Postulante de Enseñanza Media debe ser promovido con promedio mínimo 6.0, contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%. En el caso de Renovantes de E. Media deben poseer un tramo del Registro social de Hogares hasta el 70%, para quienes obtuvieron el beneficio hasta el año 2022.Y poseer un tramo del registro social de Hogares hasta el 40% para quienes obtuvieron el beneficio desde el año 2023.

Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 6.0.

Tabla N° 11: Becas asignadas a la Comuna por nivel año 2024

PROCESO 2024	GENERO		AREA		TOTAL BENEFICIARIOS APROBADOS POR NIVEL (postulantes – renovantes)
	F	M	U	R	
Beca Indígena E. Básica	142	124	96	170	**266**
Beca Indígena E. Media	107	115	86	136	**222**
Beca Indígena E. Superior	14	9	8	15	**23**
Beca Presidente E. Media	33	12	36	9	**45**
Beca Presidente E. Superior	4	0	2	2	**4**
TOTAL COMUNAL	300	260	228	332	560

Fuente: Plataforma JUNAEB a junio 2024



Programa Becas Estatales (Beca Indígena y Beca Presidente de la República):

A nivel Comunal, de los estudiantes que realizaron el trámite a través de la Oficina Asistencia Social del DAEM el Programa de Becas Indígenas alcanzo durante el año 2024 a un total de 511 beneficiarios, (postulantes-renovantes) para alumnos provenientes de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales 266 corresponden a alumnos (as) de Enseñanza Básica, 222 de Enseñanza Media y 23 de Enseñanza Superior.

Por otra parte, el Programa Beca Presidente de la República, beneficio durante este año un total de 49 alumnos (as) de Establecimientos Municipales y Particulares subvencionados, fuera y dentro de la Comuna; de los cuales estos 45 son de Enseñanza Media y 4 de Enseñanza Superior.

1.5.2 Programa Salud del Estudiante (PSE)

Este Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de los escolares, de tal forma que la presencia de patologías que inciden en el rendimiento escolar no signifique una inequidad en su rendimiento y estabilidad en el sistema, así como en su capacidad de desarrollo.

El método de selección de los alumnos se produce a través del siguiente procedimiento:

- Los profesores pesquisan a aquellos alumnos que muestren problemas en el aula, ya sean visuales, auditivos o de postura.
- Luego, son derivados a la Coordinadora Comunal del Programa de Salud quién gestiona la primera atención de parte de los especialistas de JUNAEB.
- Finalmente, JUNAEB a través de Especialistas, determina cuales son los alumnos que realmente necesitan el tratamiento en cada una de las áreas.

Oftalmología incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes Ópticos, Lentes de Contacto y Ejercicios Ortópticos.

En el servicio de Traumatología incluye el tratamiento del problema, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

El servicio de Otorrino incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras específicas.

A la fecha los Establecimientos han realizado sus pesquisas presentado su Informe de Necesidades de Atención y JUNAEB ha realizado Tamizajes de Columna y Atenciones de Control en Oftalmología, Columna y Otorrino.

TABLA N° 12: Pesquisas establecimientos Municipales año 2024

N°	ESPECIALIDAD	OFTALMOLOGIA			OTORRINO			COLUMNA		
	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	N° PESQUISAS	F	M	N° PESQUISAS	F	M	N° PESQUISAS	F	M
1	RAUL CASTRO MARQUEZ	8	6	2	5	2	3	3	3	-
2	EL AMANECER	8	4	4	3	-	3	3	1	2
3	BENJAMIN FRANKLIN	3	2	1	1	1	-	6	3	3
4	THOMAS ALVA EDISON	6	3	3	-	-	-	4	2	2
5	RIO AMARGO	6	3	3	3	3	-	-	-	-
6	MIGUEL HUENTELEN	9	8	1	2	1	1	2	-	2
7	VICTOR DURAN PEREZ	14	8	6	7	4	3	2	2	-
8	CHIGUIAHUE	2	1	1	-	-	-	-	-	-
9	NICOLAS PEREZ CARDENAS	5	2	3	3	-	3	1	1	-
10	ERICO HORNUNG	-	-	-	-	-	-	3	2	1
TOTAL		61	37	24	24	11	13	24	14	10

Fuente: Asistencia Social DAEM

Tabla N° 13 : Tamizajes Columna 2024

N°	ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADOS	DERIVADOS
1	MIGUEL HUENTELEN	2	0
2	VICTOR DURAN PEREZ	2	0
3	BENJAMIN FRANKLIN	6	6
4	ERICO HORNUNG MAISAN	2	1
5	EL AMANECER	3	1
6	RAUL CASTRO MARQUEZ	3	2
7	NICOLAS PEREZ CARDENAS	1	1
8	THOMAS ALVA EDISON	4	3
TOTALES		23	14

Fuente: Asistencia Social.

TABLA N° 14: Controles Servicios Médicos

Especialidad	Genero		N° Controles Realizados
	FEMENINO	MASCULINO	
OFTALMOLOGIA	114	109	223
OTORRINO	7	3	10
COLUMNA	23	21	44
TOTALES	144	133	277

Fuente: Oficina Asistencia Social

TABLA N° 15: Recetas de lentes ópticos entregados

RECETAS	GENERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
RECETAS LENTES OPTICOS ENTREGADOS	103	108	211

Fuentes: Asistencia Social

1.5.3. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica, que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media o de Adultos, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.
La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas durante el 2023 entregó en los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna:

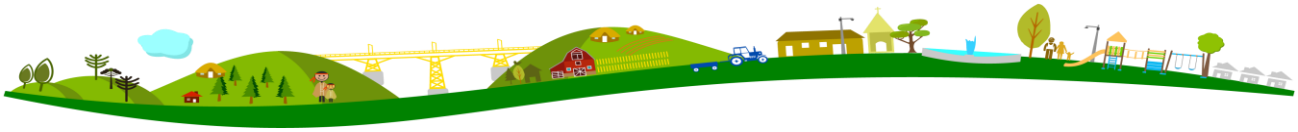
Tabla N° 16: Raciones Escolares

2023	N° RACIONES
RACIONES DE DESAYUNO	24.740
RACIONES DE ALMUERZO	27.860
TERCER SERVICIO	4.410
ONCES	5.670
TOTAL	62.680

Fuente: JUNAEB

1.5.4. PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general de



todas aquellas que, contribuyen al desarrollo de los Estudiantes, mediante un proceso de creación y recreación permanente, brindando apoyo a la contención emocional de los estudiantes.

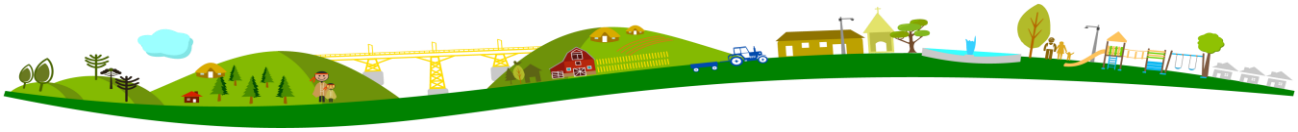
La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar de Collipulli, está conformada por diferentes actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las Estudiantes y de los Establecimientos Educacionales con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento.

Entre las actividades que forman parte del programa anual se destacan las siguientes:

Tabla N° 17: Programa anual Extraescolar

Deportivas	Artístico Culturales
- Celebración día Internacional de la Actividad Física. - Juegos Pre-Deportivos: Categoría Mini damas y varones. - Juegos Deportivos Culturales: Categoría Menores damas y varones - Juegos Deportivos Escolares: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones. - Programas Deportivos Masivos: Categoría Infantil, Intermedia y Juvenil damas y varones. - Juegos Deportivos Escolares Rurales: Categoría Menores e Infantil damas y varones. - Posibles Programas Emergentes de Organismos Externos (Juegos Ancestrales Mapuches entre otros). - Muestra de psicomotricidad pre básica damas varones. - Funcionamiento Mesa Comunal de Coordinación Extraescolar. - Encuentro Comunal de Palín. - Corrida Atlética Comunal Fiestas Patrias - Cicletada Recreativa Vida Saludable - Talleres Deportivos Establecimientos Educacionales, Futbol, Basquetbol y Atletismo	- Actividades Red Artística Comunal. - Concurso Comunal de Cueca: Escuelas Urbanas y Rurales de Enseñanza Básica y Media. - Concurso Comunal Declamación Escolar Comunal: Enseñanza Básica. - Concurso de Dibujo y Cuentos, “Cuidemos nuestra Naturaleza”. - Festival de la Voz Escolar Comunal: Enseñanza Básica, Media y Adultos. - Concurso de Deletreo Escolar: Enseñanza Básica. - Encuentro de Bandas Escolares: Enseñanza Básica y Media. - Exposición Trabajos y Propuesta Educativa Colegios Municipales “EXPOEDUCA y Feria del Reciclarte” - Cantar Mapuche. - TRAFKINTU “Intercambio de saberes”. - Desfile de Moda de escuelas de la Comuna. “Con elementos Reciclados”. - Encuentro Comunal de Danzas Latinoamericanas “El Despertar de una Semilla” - Festival Provincial de Inglés Enseñanza Media - Deletreo en Ingles - Feria Científica. - Encuentro de Coros niños y adultos.
Cívico Social	**Medio Ambiente**
- Actos Internos: Celebración Efemérides. - Actos Cívicos Comunales: Glorias Navales, Fiestas Patrias, Aniversario de Collipulli.	- Funcionamiento Mesa Comunal Escolar de Medio Ambiente. - Feria Medio Ambiente “Reciclarte”. - Concurso Comunal de Dibujo y Pintura Medio Ambiente: Párvulos, Enseñanza Básica y Media. - Visita Pedagógica a un Parque Nacional. - Capacitación a Profesores de Medio Ambiente. - Programa “Por un Collipulli sin Basura”, convenio empresa KYKLOS, CMPC y MUNICIPALIDAD. - Apoyar y Coordinar la continuidad de las Escuelas en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar.

Redes de Apoyo: Municipalidad y sus diferentes Áreas, Alcaldía, Administración, DIDECO a través de Oficina de Deportes, Audio, Administración de recintos deportivos Cultura, entre otras. Operaciones y Medio Ambiente, Área de Salud Municipal, DAEM y sus respectivas Oficinas, Establecimientos Educacionales, Instituto Nacional de Deportes, Dirección Provincial de Educación Malleco y Seremi de Educación Regional entre otros.



1.6.- OTROS PROGRAMAS Y CONVENIOS:

1.6.1 PROENTA-UFRO

PROENTA-UFRO busca que las y los estudiantes con altas capacidades intelectuales y motivación por el aprendizaje, transiten desde el talento potencial hacia la expresión de sus talentos académicos. A través de su participación en el programa, los niños, niñas y jóvenes se desarrollarán integralmente, al fortalecer sus habilidades cognitivas superiores, habilidades socio afectivas y competencias académicas. Como catalizador positivo del desarrollo humano, esta iniciativa de enriquecimiento educativo extraescolar contribuirá con nuevas oportunidades para explorar y expandir los intereses y talentos, promoviendo la continuidad de estudios superiores y la construcción de proyectos de vida con propósito.

TABLA N° 18: Alumnos becados para participar del Programa PROENTA-UFRO 2023-2024

N°	ESTABLECIMIENTO	2023	2024
1	COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI	1	4
2	VICTOR DURAN PEREZ	4	4
3	THOMAS ALVA EDISON	1	3
4	NICOLAS PEREZ CARDENAS	1	
5	BENJAMIN FRANKLIN		1
6	MIGUEL HUENTELEN		1
	TOTAL	7	13

FUENTE: PROENTA-UFRO

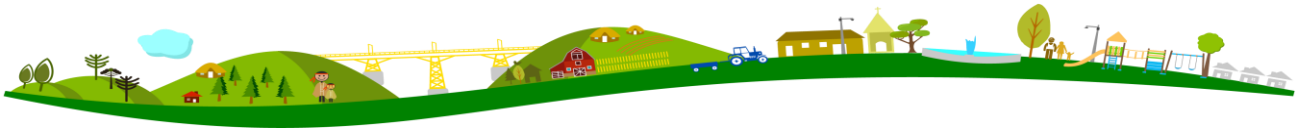
TABLA N° 19: Cursos y talleres elegidos por los estudiantes el primer semestre 2024

CURSO	ALUMNOS	TALLER	ALUMNOS
Ciencias en la Astronomía	1	Voces en Acción	2
Aventuras entre Esporas	1	Defensores del Castillo	1
Matemágicas	1	Bicheando en el Aula	1
Inglés de Impacto	1	Entre Lápiz y Papel	1
Farmacología: El combate de la química por la salud	1	Sigue el camino amarillo.....y aprende inglés	2
AstroLab: Experimentos Cósmicos	4	Juego y Aprendo Scratch	3
Ciencias Felinas para la Naturaleza	1	Tu líder interior	1
Aprende a manejar tus Finanzas	1	Robot Lab	2
Secretos, historia y política en Chile 2	2	Debate, poder de la razón y arte de convencer	1
Deutsch trägt Früchte (Alemán da fruto)	3	Creando personajes con esponja	1
O bê – a bá do Português	1	Lengua de señas: Manos que hablan	2

FUENTE: PROENTA-UFRO

Este año en el mes de septiembre podrán participar del proceso de postulación 2025, 30 alumnos de los establecimientos municipales de la comuna que estén cursando 5° básico y 1° medio, los resultados se entregarán la primera semana de diciembre 2024.

Los Egresados de PROENTA–UFRO tendrán beneficios como: Admisión Especial Desempeño destacado PROENTA –UFRO, Beca PROENTA UFRO, Credencial Biblioteca, entre otros.



1.6.2 PLATAFORMA DE GESTION ESCOLAR

Los Establecimientos Educacionales cuentan con una Plataforma de Gestión Escolar Comunal que les permite contar con una herramienta de gestión para desarrollar labores Pedagógicas y administrativas en las diferentes áreas de los Establecimientos. La cual opera como una herramienta de gestión escolar, la cual permita optimizar la información y facilita la operatividad del uso de datos en forma eficiente, efectiva y medible. Es accesible y amigable en su uso, para los directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.
Esta plataforma cuenta con los siguientes módulos:

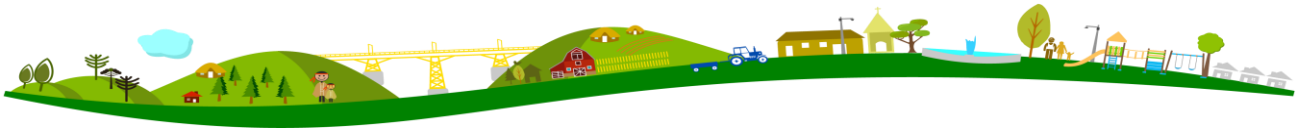
- Libro de Clases Digital: este libro reemplazara al libro de clases físico y así potenciar la labor académica y de gestión de la comunidad escolar y así cumplir con la regulación exigida.
- Gestión Escolar Básica: Potenciar la labor académica de la comunidad escolar, a través del seguimiento y gestión eficiente de información y calificaciones, observación, elaboración de informes de personalidad, entre otros.
- Asistencia: Contar con un registro de datos de asistencia diaria que permita al establecimiento ingresar la información al sistema SIGE mediante interoperabilidad, sin necesidad de duplicar la digitación de la información y generar automáticamente reportes (semanales, mensuales o semestrales).
- Comunicación Escuela-Familia: Disponer de un sistema de comunicación efectivo e inclusivo, mediante el cual la totalidad de los apoderados reciben la información de manera activa, sin la necesidad de contar con acceso a tecnologías avanzadas.

1.6.3 PROYECTO “PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL”.

El Preuniversitario Municipal es un sistema progresivo y gratuito de preparación en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que contempla un ciclo de clases presenciales. El Preuniversitario tiene como objetivos específicos mejorar el puntaje promedio PAES y aumentar el ingreso a la Educación Superior de los estudiantes egresados del Complejo Educacional Collipulli y de los estudiantes que residen en la comuna y contar con mediciones de logro de los aprendizajes para los estudiantes que hayan sido beneficiados apoyando a los estudiantes con asesorías vocacionales. La convocatoria del Preuniversitario es abierta previo proceso de inscripción, con un cupo limitado de 20 alumnos pertenecientes al Complejo Educacional modalidad Científico Humanista o Técnico Profesional, y de 10 estudiantes que residan en la comuna que estudien en otros establecimientos educacionales que estén cursando 4° año medio o egresados. El Contrato de Prestación de Servicio entre la Municipalidad y Preuniversitario CPECH está aprobado mediante Decreto Nº 1537/25-04-24, cuya duración para el año 2024 es de 7 meses (mayo a noviembre) con un total de 24 sesiones en cada asignatura, por un monto de 9.930.00.- (nueve millones novecientos treinta mil pesos), el cual será cancelado por Presupuesto Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) y presupuesto Municipal.

1.6.4 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):

Mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, destinado a apoyar a la educación pública para mejorar su gestión, su calidad y mejora continua, el Ministerio ha asignado para el año 2024 en la Comuna de Collipulli la cifra de $350.359.520.- (trecientos cincuenta millones trecientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte pesos), monto que será destinado principalmente a financiar iniciativas tales como: “Transporte Escolar, Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes y Administración y normalización de los establecimientos”.



CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

2.1. MATRICULA ALUMNOS (AS) MAPUCHE:

En la comuna de Collipulli de 3.411 alumnos del sistema municipal incluidos los Jardines VTF, 1.509 son de origen Mapuche, lo que representa un 44,2%, distribuidos en los 15 Establecimientos Educacionales y 3 Jardines de la Comuna, concentrándose la mayoría de ellos en las Escuelas Miguel Huentelen, con el 97,4%, Chiguaihue con el 88,5%, y Joel Collio con un 67,7% de matrícula Mapuche.

Tabla N° 20: Matrícula Alumnos (as) Mapuches.

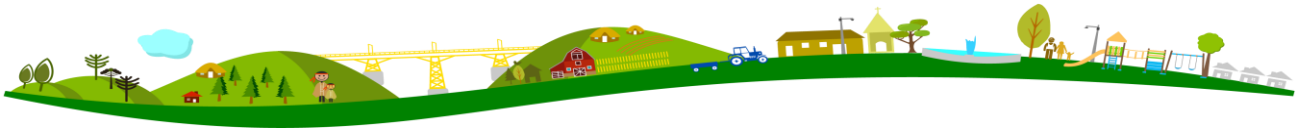
Establecimientos	Matrícula General	Alumnos Mapuches					
		H	M	Total	%H	%M	% Total
URBANOS							
El Amanecer	252	36	49	85	14,2%	19,4%	33,6%
Benjamín Franklin	262	80	79	159	30,5%	30,1%	60,6%
Thomas Alva Edison	335	68	55	123	20,2%	16,4%	36,7%
Víctor Duran Pérez	370	22	32	54	5,9%	8,6%	14,5%
Erico Hornung Maisan	54	24	10	34	44,4%	18,5%	62,9%
Complejo Educacional	915	198	220	418	21,6%	24%	45,6%
Escuela Penal Carlos Alveal	16	4	0	4	25%	0	25%
TOTAL URBANO	2.204	432	445	877	19,6%	20,2%	39,8%
RURALES							
Raúl Castro Márquez	467	67	69	136	14,3%	14,7%	29%
Nicolás Pérez Cárdenas	149	45	51	96	30,2%	34,2%	64,4%
Joel Collio Morales	31	12	9	21	38,7%	29%	67,7%
San Andrés	19	3	3	6	15,7%	15,7%	31,4%
Río Amargo	28	----	1	1	----	3,5%	3,5%
Miguel Huentelen	275	129	139	268	46,9%	50,5%	97,4%
Mapuñancu	16	4	2	6	25%	12,5%	37,5%
Chiguaihue	35	16	15	31	45,7%	42,8%	88,5%
TOTAL RURAL	1.020	276	289	565	26,9%	28,1%	55%
JARDINES							
Estación Infantil	73	13	13	26	17,8%	17,8%	35,6%
Rayito de Sol	80	15	17	32	18,8%	21,2%	40%
Semillitas de Ilusión	34	5	4	9	14,7%	11,7%	26,4%
TOTAL JARDINES	187	33	34	67	17,6%	18,2%	35,8%
TOTAL GENERAL	**3.411**	**741**	**768**	**1.509**	**21,7%**	**22,5%**	**44,2%**

Fuente: Sección UTP-DAEM Collipulli.

2.2. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

2.2.1. Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

El concepto de Vulnerabilidad hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.



Desde el año 2006, JUNAEB ha medido la condición de vulnerabilidad del estudiante mediante la metodología IVE-SINAE. Sin embargo, la metodología del IVE-SINAE no da cuenta de todas las dimensiones que determinan la condición de vulnerabilidad en las distintas etapas de la trayectoria escolar, considerando mayormente aspectos socioeconómicos, de rendimiento y abandono escolar. Por lo tanto, JUNAEB ha revisado nuevamente el modo de entender y medir la vulnerabilidad, considerando el componente multidimensional bajo el contexto social actual. Esta nueva propuesta de medición de vulnerabilidad se irá incorporando de manera progresiva como requisito de focalización y asignación de beneficios de estudiantes.

Tabla N° 21: Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento años 2022-2024

N°	Establecimiento	Índice Vulnerabilidad 2022	Índice Vulnerabilidad 2023	Índice Vulnerabilidad 2024
1	Complejo Educacional	98%	98%	98%
2	Thomas Alva Edison	96%	95%	96%
3	Benjamín Franklin	98%	99%	99%
4	Víctor Duran Pérez	96%	90%	94%
5	Raúl Castro Márquez	90%	87%	88%
6	Nicolás Pérez Cárdenas	96%	93%	94%
7	El Amanecer	99%	96%	99%
8	Miguel Huentelen	99%	98%	99%
9	Joel Collio Morales	92%	94%	93%
10	San Andrés	100%	100%	100%
11	Rio Amargo	93%	100%	96%
12	Mapuñancu	100%	100%	100%
13	Chiguaihue	100%	100%	100%
14	Erico Hornung	100%	100%	100%
15	Escuela Penal Carlos Alveal	------	------	------
TOTAL		96,9%	96.4%	96,8%

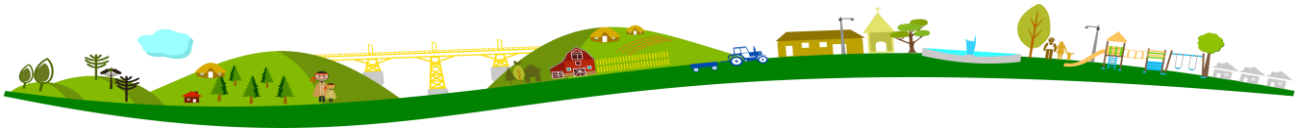
Fuente: JUNAEB-Focalización

2.2.2. Asistencia Media

Tabla N° 22: Comparación porcentaje de asistencia media periodo 2022 -2024 (mes Julio):

Establecimiento	Matricula 2022	% Asistencia 2022	Matricula 2023	% Asistencia 2023	Matricula 2024	% Asistencia 2024
Complejo Educacional	857	82,45	853	91,24	915	92,57
Thomas Alva Edison	363	86,49	357	90,15	335	90,80
Benjamín Franklin	306	95,65	281	97,24	262	98,28
Víctor Duran Pérez	399	86,93	396	83,13	370	88,65
Raúl Castro Márquez	492	87,42	470	92,54	467	93,00
Nicolás Pérez Cárdenas	145	91,71	152	87,78	149	91,16
El Amanecer	247	84,12	258	84,55	252	90,15
Miguel Huentelen	308	89,12	288	93,98	275	96,97
Joel Collio Morales	32	90,74	29	92,74	31	96,24
San Andrés	21	89,96	19	93,05	19	100,00
Rio Amargo	25	93,90	26	93,18	28	97,02
Mapuñancu	16	89,79	17	96,39	16	97,92
Chiguaihue	30	92,19	33	91,69	33	98,48
Erico Hornung	41	68,54	45	82,79	54	98,46
Escuela Penal Carlos Alveal	10	86,75	10	84,49	16	57,96
TOTAL	3.292	86,80%	3.234	90,32%	3.222	92,71

Fuente: Encargado Subvención DAEM



Análisis

A pesar de que en Collipulli existe una disminución en la matrícula, con notoriedad en los Establecimientos Educacionales, el nivel de asistencia media general ha ido mejorado, como se puede observar en la Tabla Nº 22, el porcentaje de asistencia media ha mejorado gracias al trabajo que han realizado los funcionarios de los establecimientos en conjunto con el Departamento de Educación.

2.3. RENDIMIENTO ESCOLAR:

Durante el año 2023 el porcentaje de alumnos (as) promovidos a nivel comunal fue de 98,20% y el de alumnos (as) reprobados fue de 1,80%, presentando un pequeño aumento en comparación con el año 2022 (Tabla Nº 23).

Tabla N° 23: Indicadores de Aprobación 2022-2023.

Establecimientos Educacionales	Matrícula 2022		Alumnos Promovidos 2022		Alumnos Reprobados		Matrícula 2023		Alumnos Promovidos		Alumnos Reprobados	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Compleduc	409	378	399	371	10	7	398	392	388	386	10	6
Compleduc (adultos)	35	25	30	21	5	4	30	29	26	27	4	2
Thomas Alva	197	166	197	166	0	0	188	169	187	168	1	1
Benjamín Franklin	161	145	161	145	0	0	146	135	146	135	0	0
Víctor Duran	210	189	207	189	3	0	215	181	211	179	4	2
El Amanecer	126	121	126	121	0	0	130	128	129	127	1	1
Raúl Castro	241	222	241	222	0	0	230	198	227	197	3	1
Raúl Castro (adulto)	18	11	18	11	0	0	19	23	13	18	6	5
Nicolás Pérez	71	74	71	74	0	0	73	79	73	78	0	1
Miguel Huentelen	155	153	155	153	0	0	143	145	139	144	4	1
Joel Collio	18	14	18	14	0	0	16	13	16	12	0	1
San Andrés	9	12	9	12	0	0	7	12	7	12	0	0
Rio Amargo	14	11	12	11	2	0	15	11	13	10	2	1
Mapuñancu	8	8	8	8	0	0	11	6	11	6	0	0
Chiguaihue	19	11	18	11	1	0	15	18	15	18	0	0
TOTAL	1.691	1.540	1.670	1.529	21	11	1.636	1.539	1.601	1.517	35	22
TOTAL GRAL.	3.231		3.204		32		3.175		3.118		57	
	PROMOVIDOS 2022: 99,1% REPROBADOS 2022: 0,99%						PROMOVIDOS 2023: 98,20% REPROBADOS 2023: 1,80%					

Fuente: UTP-DAEM Collipulli.

2.4. SIMCE:

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las

responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de SIMCE, el año 1968, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

Enseñanza Básica: 4to Enseñanza Básica.

Tabla N° 24: Resultados SIMCE 2023

R.B.D	Nombre establecimiento	Resultados SIMCE 2023					
		Lenguaje y Comunicación: Lectura			Matemática		
		Puntaje	Diferencia 2023-2024	GSE	Puntaje	Diferencia 2023-2024	GSE
5283-3	Thomas Alva Edison	256	● -1	● +5	248	↑ 14	↑+11
5284-1	Benjamín Franklin	237	● +4	↓-14	225	● +10	↓ - 12
5286-8	Víctor Durán Pérez	239	● -3	↓-21	228	● -12	↓ - 19
5289-2	Raúl Castro Márquez	281	↑ +44	↑+21	277	↑ +51	↑ +30
5290-6	Nicolás Pérez Cárdenas	229	● +19	↓-22	198	● +8	↓ - 39
5288-4	Michigan El Amanecer	232	● - 16	↓-19	230	● +3	● - 7
5292-2	Miguel Huentelén	245	● +12	●-6	220	↑ +25	↓ - 17
5294-9	Joel Collío Morales	255	● + 3	*	223	↓ - 13	*
5307-4	San Andrés	260	↓ - 28	*	262	↓ - 38	*
5309-0	Río Amargo	277	● -4	*	233	↓ - 25	*
5310-4	Mapuñanco	248	● +7	*	220	● +9	*
5314-7	Chiguaihue	232	↓ -33	*	185	↓ -64	*

Escuela Mapuñanco, se considera variación años rendición SIMCE 2018 – 2023, porque el año 2022 la escuela no presenta según reporte SIGE estudiantes matriculados en el nivel 4to año básico.

Enseñanza Media: 2do Enseñanza Media.

Tabla N° 25: Resultados SIMCE 2023

Bnnnncxh 0k,.R.B.D	Nombre establecimiento	Resultados SIMCE 2023					
		Lenguaje y Comunicación: Lectura			Matemática		
		Puntaje	Diferencia 2023-2024	GSE	Puntaje	Diferencia 2023-2024	GSE
5282-5	Complejo Educacional Collipulli	212	↑ +14	↓ -15	208	●+7	↓ -19

SIMBOLOGÍA:
●: El alza o la disminución en el puntaje no es significativa.
↑: El alza de los puntajes es significativa.
↓: La disminución de los puntajes es significativa.
GSE: Grupo Socioeconómico. La comparación estadística se realiza de acuerdo al mismo grupo socioeconómico.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

A nivel comunal, es importante destacar el alza en los puntajes SIMCE de la Escuela Raúl Castro Márquez, subiendo el puntaje de Lenguaje y comunicación: Lectura en 44 puntos en relación al año 2022 y estando 21 puntos sobre el mismo GSE; a su vez en la prueba de Matemática subió 51 puntos en relación al año 2022 y marcando una diferencia de +30 puntos en relación al mismo GSE.

Estos resultados ubican a la Escuela Raúl Castro Márquez en 1er lugar de la comuna y en 4to lugar provincial.

Tabla N° 26: Resultados SIMCE 2023

4° Enseñanza Básica:		2do Enseñanza Media:	
X̄ regional lenguaje y comunicación: Lectura	269	X̄ regional lenguaje y comunicación: Lectura	243
X̄ regional Matemática	254	X̄ regional Matemática	247

2.5. RESULTADOS PAES:

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que rinden los estudiantes del Complejo Educacional Collipulli, es un requisito indispensable para el ingreso a las Universidades adscritas al sistema de acceso a la Educación Superior. Los resultados para el ingreso 2024 fueron los siguientes; 42 de ellos ingresaron a universidades tradicionales, 1 a Universidad Privada, 10 a Institutos Profesionales y 2 a un Centro de Formación Técnica.

Tabla N° 27: Resumen ingreso a la Educación Superior 2023 y 2024

Institución	2023			2024		
	Damas	Varones	Total	Damas	Varones	Total
Universidades Tradicionales	15	06	21	29	13	42
Universidades Privadas	02	0	02	01	0	01
Institutos Profesionales	06	03	09	01	09	10
Centro de Formación Técnica	02	01	03	00	02	02
Totales	**25**	**10**	**35**	**31**	**24**	**55**

Fuente: Elaboración UTP-DAEM Collipulli-2024

2.6. TITULACION COMPLEJO EDUCACIONAL

El Complejo Educacional tituló el año 2023 a 118 alumnos (as) de sus 4 especialidades y a la fecha, son 1.608 los estudiantes que han obtenido su título.

Tabla N° 28: Titulados Especialidades Complejo Educacional año 2022-2023

Especialidad	2022	2023
Construcciones Metálicas	19	35
Atención de Párvulos	31	20
Servicios de Alimentación	33	37
Atención de Enfermería	30	26
TOTAL	113	118

Fuente: COMPLEDUC.

2.7. EXCELENCIA ACADEMICA 2024-2025:

Los Establecimientos que cuentan con Excelencia Académica 2024-2025, según el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) se presentan en la Tabla Nº 20.

Tabla N° 29: Resultados SNED 2024-2025.

Establecimientos	%
San Andrés	100%
Erico Hornung	100%
Chiguaihue	100%
Víctor Duran Pérez	100%

Fuente: SNED-MINEDUC.cl

2.8. RESULTADOS DE LA EVALUACION DOCENTE:

La Ley N° 21.625 elimina la Evaluación Docente y consolida el Sistema de Reconocimiento como el único Sistema de Evaluación de la Docencia, el cual considera sólo 2 instrumentos: el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los que, junto a los años de experiencia profesional, permiten el avance en los tramos de la Carrera Docente, incentivando la formación continua a docentes de tramos Avanzado, Experto I y Experto II, y releva el acompañamiento y formación específica a docentes de los tramos Inicial y Tempranos que no hayan logrado avanzar en su proceso de reconocimiento profesional. La Evaluación Docente permite el encasillamiento en un tramo de desarrollo profesional, asociado a una asignación de tramo en sus remuneraciones.

2.9. ANALISIS FODA

El análisis FODA son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, es una herramienta de planificación estratégica. El FODA consiste en analizar factores internos (fortalezas y debilidades) así como factores externos (oportunidades y amenazas).

A continuación, se presenta un resumen del análisis FODA, donde se identificaron las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas del Sistema Educacional Municipal de la Comuna.

Tabla N° 30: Resumen análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
➢ Amplia cobertura Educacional. ➢ Oferta Educativa Municipal Completa (pre - básica, básica, media HC y TP, especial y adultos). ➢ Desarrollo de actividades que promueven la inclusión y la multiculturalidad. ➢ Existencia de equipos interdisciplinarios en los Establecimientos. ➢ Existencia de recursos pedagógicos y tecnológicos de apoyo al proceso educativo. ➢ Transporte escolar para estudiantes del sector urbano y rural. ➢ Creación de Unidades del DAEM en áreas de Seguridad e Inventario lo que permite el asesoramiento a Establecimientos Educacionales.	➢ Establecimientos rurales sin recepción municipal y sin resolución sanitaria que impiden su normalización. ➢ Existencia de Establecimientos con déficit de infraestructura (COMPLEDUC; Miguel Huentelen, Nicolás Pérez Cárdenas, Erico Hornung y Jardines VTF JUNJI). ➢ Alto índice de vulnerabilidad social de las familias que conforman la comunidad educativa. ➢ Falta de implementación de un plantel tipo Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) en Villa Curaco para la atención de menores en etapa de educación inicial.
Oportunidades	**Amenazas**
➢ Existencia del Programa de Integración Escolar, que entrega apoyo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. ➢ Existencia de empresas privadas, instituciones y organizaciones sociales que apoyan a los Establecimientos de la Comuna. ➢ Existencia de recursos SEP para el financiamiento de proyectos y actividades de apoyo a la labor educativa. ➢ Existencia de convenios con instituciones educación superior (Universidades, Institutos, CFT) para la realización de práctica profesional. ➢ Existencia de Convenio con Universidad para realización de Preuniversitario Municipal para Estudiantes de la Comuna. ➢ Existencia de Convenio con Universidad de la Frontera, para que alumnos de la comuna participen del Programa PROENTA-UFRO.	➢ Baja en la matrícula debido a disminución de la población infantil, migración de las familias por falta de empleo y mejores condiciones de la oferta privada. ➢ Falta de docentes especializados para trabajar en la comuna y realizar reemplazos de licencias médicas por períodos reducidos. ➢ Aumento en el consumo de alcohol y drogas de la población escolar. ➢ Conflicto Mapuche existente en la zona que afecta el normal desplazamiento a sectores rurales. ➢ Creación de nuevos Jardines Infantiles no dependientes del Municipio, lo cual disminuye la matrícula en Jardines VTF-JUNJI Municipal.

Fuente: Documento de trabajo del proceso de actualización PADEM año 2024, Depto. De Educación Municipal de Collipulli

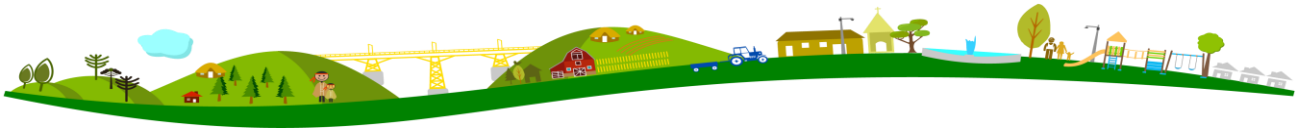
2.10. EVALUACION POA PRIMER SEMESTRE 2024

A continuación, se presenta un análisis de los principales aspectos de POA de 2024. Al respecto, cabe consignar, que esta evaluación corresponde a la medición realizada en el mes junio de presente año, fecha de elaboración del presente documento.

Resultados por Objetivos:

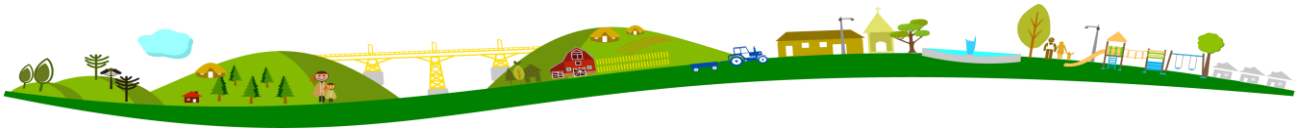
UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2024):		
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1: Propiciar la implementación de acciones que favorezcan la generación de condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos educacionales municipales	**META N° 1:** Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 1 capacitación y/o perfeccionamiento para docentes y/o asistentes de la educación.	**100% LOGRADO**
	META N° 2: Asesorar al 100 % de los establecimientos escolares a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PIE.	NO APLICA
	META N° 3: Lograr que el 100 % de los Establecimientos Educacionales municipales articulen y operacionalice los distintos instrumentos de gestión para dar respuesta a las Necesidades educativas.	NO APLICA
	META N° 4: Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	100% LOGRADO
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2: Orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes y de las comunidades educativas para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento.	**META N° 1:** Lograr que el 100% de los Establecimientos Educacionales y Jardines VTF elaboren nuevo Plan de Mejoramiento Educativa (PME).	NO APLICA
	META N° 2: Verificar grado de avance (cumplimiento) en la Fase de implementación; monitoreando las acciones y realizando seguimiento a las estrategias en los Establecimientos Educacionales y Jardines VTF.	NO APLICA
	META N° 3: Realizar actividades de inducción, capacitaciones y/o conversatorios sobre PME/SEP.	NO APLICA
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3: Promover la sana convivencia escolar mediante estrategias y acciones concretas que favorezcan la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, para que sean capaces de convivir en respeto, armonía, inclusión y participación.	**META N° 1:** Aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	NO APLICA
	META N° 2: Fortalecer y aumentar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	NO APLICA
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4: Promover la instalación de un proceso pedagógico para el fortalecimiento y monitoreo de los aprendizajes de todos los estudiantes.	**META N° 1:** Fomentar el monitoreo permanente de la implementación curricular y procesos de evaluación	100% LOGRADO
	META N° 2: Implementar prácticas educativas que promuevan aprendizajes significativos.	NO APLICA (Segundo Semestre.)

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 5: Asegurar la actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en los establecimientos educacionales.	**META N° 1:** Realizar reuniones de apoyo y capacitación en los procesos de actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 6: Fortalecer la educación intercultural mediante la participación de las comunidades Mapuches cercanas a los establecimientos educacionales para el apoyo de las prácticas culturales.	**META N° 1:** Asegurar la participación del 100% de las comunidades Mapuches aledañas a los Establecimientos Educacionales en el desarrollo de las actividades interculturales según Proyecto Educativo Institucional.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 7: Fortalecer el desarrollo de los programas complementarios del Ministerio de Educación (MINEDUC) en los establecimientos educacionales.	**META N° 1:** Garantizar el desarrollo de los programas del MINEDUC en los Establecimientos Educacionales.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 8: Fortalecer las instancias de promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables mediante estrategias y planes de acción en conjunto con organismos asociados.	**META N° 1:** Asesorar al 100% de las personas interesadas en nivelar estudios.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 9: Asegurar la dotación de directivos para los Establecimientos Educacionales mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.	**META N° 1:** Lograr la aprobación y publicación de Bases Técnicas para Concurso Directores de Establecimientos Educacionales en plataforma Directores para Chile, según vacancia.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 10: Fortalecer instancias de promoción y protección a través de la ejecución de convenios de transferencia de recursos con organismos públicos y privados en atención a grupos vulnerables	**META N° 1:** Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud JUNAEB sean realizadas.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 11: Asegurar el acceso garantizado a las distintas prestaciones estatales., a través de la aplicación de instrumentos de focalización y la gestión oportuna de postulaciones a la oferta programática	**META N° 1:** Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas JUNAEB sean realizadas.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 12: Mejorar la cobertura y calidad de la educación municipal, incorporando tanto en el currículo, como en los programas extraescolares contenidos que promuevan la identidad multicultural de la comuna, a través de muestras y/o encuentros artísticos culturales, etc.	**META N° 1:** Que el 100% de las actividades recreativas y artístico culturales programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 13: Fortalecer la estrategia de funcionamiento de talleres deportivos y formación de equipos	**META N° 1:** Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas de	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**



permanentes que representen a la comuna en competencias escolares a nivel comunal provincial regional y nacional, fortaleciendo el trabajo con las distintas redes de apoyo municipales, instituto nacional del deporte, ministerio de educación , etc .	acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 14: Fortalecer el trabajo ambiental en los establecimientos educacionales municipales de manera transversal en los distintos niveles educativos mejorando el trabajo con las redes de apoyo; municipalidad, privados, con el objetivo de mejorar la gestión.	**META N° 1:** Que el 100 % de las actividades de medio ambiente programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
UNIDAD RECURSOS HUMANOS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2024):		
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 15: Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión en seguridad y salud ocupacional.	**META N° 1:** Elaborar un plan de gestión de la prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 2: Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM.	**100% LOGRADO**
	META N° 3: Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación a vías de evacuación, extinción de incendios y riesgos asociados al establecimiento.	**100% LOGRADO**
	META N° 4: Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna.	**100% LOGRADO**
	META N° 5: Asesorar los comités paritarios de cada establecimiento. De acuerdo a lo instruido en el decreto 54 del Ministerio de Trabajo y Prevención Social.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 16: Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, mediante la realización de programas de capacitación y preparación para el trabajo.	**META N° 1:** Capacitar al 50% de los nuevos funcionarios con Mutual de Seguridad	**100% LOGRADO**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 17: Fortalecer la estructura organizacional, el compromiso y los mecanismos que promuevan la identidad institucional.	**META N° 1:** Proveer de vestuario institucional al personal de la administración central del DAEM.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 18: Fortalecer la obtención y uso eficiente de los recursos	**META N° 1:** Crear centros de responsabilidad para evaluar reales necesidades en la ejecución	**100% LOGRADO**

financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.	de programas, proyectos e iniciativas que demanden recursos financieros.	
UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL DAEM (Período evaluado: marzo –junio 2024):		
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 19: Fortalecer los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales, tecnológicos, infraestructura y/o servicios.	**META N° 1:** Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2024.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 2: Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	**86% LOGRADO**
	META N° 3: Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	**74% LOGRADO**
	META N° 4: Realizar 2 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	**NO LOGRADO** *Se realizarán las dos reuniones el segundo semestre, debido a la extensa licencia medida de la Encargada de Adquisiciones no se pudo agendar la reunión del primer semestre.
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 20: Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.	**META N° 1:** Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	**100% LOGRADO**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 21: Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.	**META N° 1: Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.**	**100% LOGRADO**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 22: Fortalecimiento de los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales y/o servicios.	**META N° 1:** Generar y entregar informes anuales de avance en la ejecución de registros de inventario de los bienes del activo fijo que existen en las diferentes dependencias de la Dirección de Educación Municipal.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 2: Registrar las solicitudes de materiales bienes fungibles según las necesidades de cada área que conforman la Dirección de Educación Municipal, a través de un registro en Excel con la finalidad de llevar un control del stock físico y de distribución por área.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 23: Mejorar las condiciones de la infraestructura de las tecnologías de la información, para mantener un proceso educativo acorde a las necesidades de las y los estudiantes de la comuna.	**META N° 1:** Transformación digital de procesos administrativos educacionales	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 2: Mejoramiento en la infraestructura TI.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**



OBJETIVO ESTRATEGICO N° 24: Establecer mecanismos que permitan mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de las actividades, formativas y de esparcimiento	**META N° 1:** Ejecutar el 100% los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2° Semestre.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 2: Levantamiento y diagnóstico de al menos dos Establecimientos por semestre.	**100% LOGRADO**
	META N° 3: Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 4: Mantener los edificios educacionales, según normativa del Ministerio de Salud.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 25: Establecer mecanismos de gestión, control y seguimiento de la ejecución de los distintos planes de acercamiento y accesibilidad de los alumnos a los establecimientos educacionales en la comuna	**META N° 1:** Mantener en carpetas los antecedentes de cada recorrido de los servicios de transporte escolar municipal de la comuna.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**
	META N° 2: Supervisión de los antecedentes técnicos e inspección de los servicios contratados en cada recorrido.	**NO APLICA (Segundo Semestre.)**

CAPITULO III: ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PADEM

3.1.- MISIÓN

"Satisfacer las necesidades de una comunidad multicultural, a través de la gestión de un currículum contextualizado y pertinente, promoviendo la inclusión y la participación".

3.2.- VISIÓN

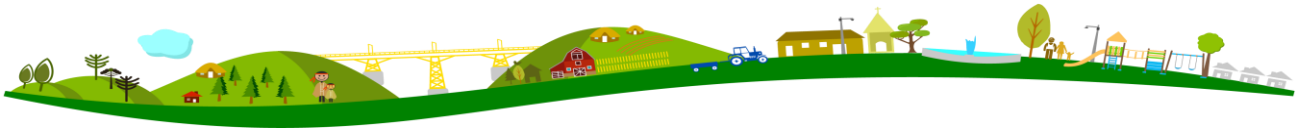
"Entregar un servicio educativo integral de calidad, acorde a las necesidades de las Escuelas Municipales de la Comuna, capaz de formar niños (as), jóvenes y adultos íntegros, que desarrollen y fortalezcan competencias, habilidades y valores, con respeto a la diversidad, permitiéndoles insertarse con éxito en la sociedad actual y futura".x

3.3.- OBJETIVO GENERAL DEL PADEM

"Generar un sistema educativo que responda de manera efectiva a las necesidades de desarrollo de la comuna, con una educación integral de calidad, innovadora y multicultural que favorezca la formación de capital humano y la entrega de valores".

3.4.- OBJETIVOS POR DIMENSIÓN

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos definidos por los Directores de Establecimientos Educacionales de la Comuna, en conjunto con el equipo directivo del DAEM. Estos objetivos, definen los énfasis que orientarán la gestión del conjunto de actores que integran la comunidad educativa del Sistema Educacional Municipal de Collipulli, durante los próximos años.



- Liderazgo:

"Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos de la comuna a través seminarios, talleres, jornadas de reflexión y la conformación de comunidades de aprendizaje tanto al interior de los establecimientos educacionales como a nivel comunal".

- Gestión Curricular:

"Fortalecer los equipos pedagógicos de los Establecimientos Educacionales y del DAEM, con el propósito de que tengan la capacidad de apoyar los procesos que se viven al interior de las Escuelas para el logro de objetivos y metas propuestas, a través del perfeccionamiento y la incorporación de profesionales idóneos que conformaran los equipos de trabajo articulados".

- Convivencia:

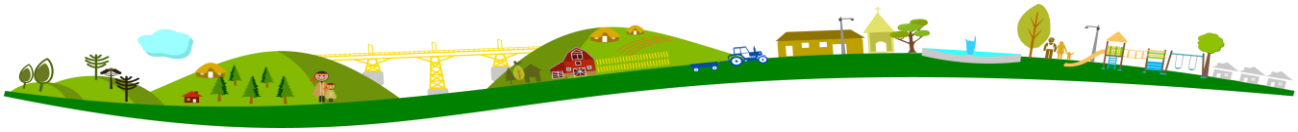
"Generar al interior de las Escuelas y Liceo Municipal, estrategias que permitan rescatar la motivación, el compañerismo, el respeto por sí mismo y por el prójimo y el compromiso por los aprendizajes de todos los integrantes de la comunidad escolar, produciendo un ambiente grato, colaborativo y de mejora continua".

- Recursos:

"Gestionar el presupuesto comunal con énfasis en las necesidades de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna, que permitan mejorar los procesos administrativos para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal para satisfacer las necesidades de los establecimientos educacionales durante todo el año escolar".

3.5.- OBJETIVOS POR ESTABLECIMIENTO:

Complejo Educacional Collipulli (COMPLEDUC)	
Liderazgo	• Fortalecer y consolidar compromiso del sostenedor con el logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, así como del cumplimiento del PEI y la normativa vigente. • Fortalecer el liderazgo del director para comprometer a la comunidad educativa con el PEI, y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos. • Afianzar prácticas para detectar aspectos que constituyen desafíos y abordar las dificultades como oportunidad de mejora continua. • Fortalecer procesos de autoevaluación institucional con el propósito de analizar y utilizar datos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión. • Establecer los protocolos necesarios para asegurar la implementación de la enseñanza remota o presencial con higiene y seguridad según lo establezca la autoridad sanitaria.

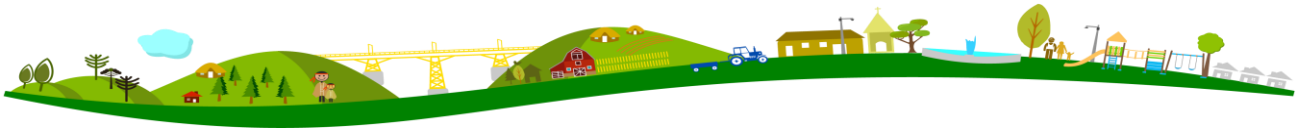


Gestión Curricular	• Fortalecer y consolidar un sistema de apoyo pedagógico que permita nivelar saberes a todos los estudiantes, considerando los distintos lineamientos establecidos en las nuevas Bases Curriculares, la Priorización Curricular y el nuevo Decreto de Evaluación. • Consolidar un sistema de acompañamiento docente con el propósito de fortalecer sus competencias y detectar oportunamente las necesidades de apoyo en nuevas estrategias metodológicas y proporcionar las capacitaciones pertinentes. • Implementar estrategias de trabajo colaborativo e interdisciplinario con el fin de establecer comunidad de aprendizaje al interior del Establecimiento.
Convivencia Escolar	• Fortalecer la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes, a través de distintas actividades de la comunidad educativa. • Promover y exigir ambiente seguro, de respeto y buen trato ente todos los miembros de la comunidad educativa. • Fortalecer la vinculación de los estudiantes al sistema educativo a través de la acción de equipos multidisciplinarios, contemplando competencias necesarias para el logro de este objetivo. • Desarrollar y potenciar en los estudiantes actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, considerando su entorno sociocultural, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, generando espacios para que todos los estamentos educativos contribuyan al logro de los objetivos institucionales. • Gestionar la Convivencia Escolar para que cada integrante de la comunidad se sienta acogido y seguro a través de la constante preocupación por su bienestar socioemocional y físico.
Gestión de Recursos	• Establecer e implementar políticas, procedimientos y prácticas para contar con un equipo calificado y motivado, en un clima laboral positivo considerando las prioridades de este PEI, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente en tiempos de pandemia. • Desarrollar políticas y procedimientos para asegurar una administración ordenada eficiente de los recursos económicos de la institución, programas de apoyo, alianzas y redes, con el objetivo de asegurar la sustentabilidad del proyecto. • Establecer procedimientos y prácticas para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, para contar con

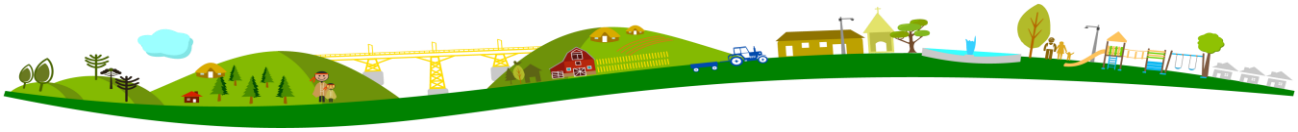
	las condiciones de higiene y seguridad en tiempos de pandemia, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

Escuela Thomas Alva Edison (D-104)	
Liderazgo	• Establecer procedimientos para potenciar un ambiente laboral colaborativo, comprometido con la tarea educativa y académica estimulante para el desarrollo profesional docente de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y prácticas para el uso sistemático de datos en la toma de decisiones educativas.
Gestión Curricular	• Desarrollar procedimientos y estrategias para velar por un adecuado desarrollo académico de los/as estudiantes, apoyando a los alumnos/as que presentan dificultades, valorando y potenciando la expresión de su individualidad y el uso de estrategias efectivas para favorecer el aprendizaje de los estudiantes
Convivencia Escolar	• Desarrollar procedimientos y prácticas que intencione una formación integral de los niños y niñas, además de mantener un ambiente de respeto, valoración mutua, organizado y seguro, para todos los miembros de la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	• Establecer procedimientos para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos, garantizando, además, las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los/as estudiantes y potenciar su aprendizaje, asegurando la sustentabilidad del Proyecto Educativo. • Fortalecer las capacidades profesionales de docentes y asistentes de la educación, mediante perfeccionamientos y capacitaciones que impacten en los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

Escuela Raúl Castro Márquez (F-90)	
Liderazgo	• Fortalecer el rol del Director y el Equipo directivo para gestionar y organizar articuladamente todos los estamentos de la escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento.

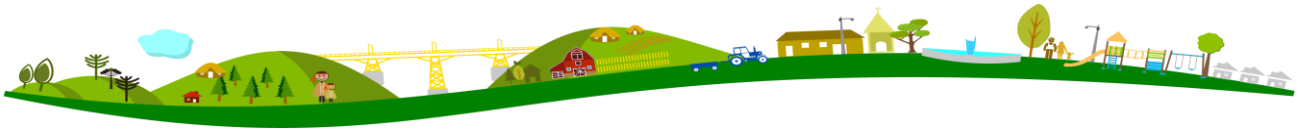


	• Distribuir de forma eficiente los beneficios de los programas de Asistencia Escolar. • Fortalecer el compromiso con el medio ambiente, con los diferentes estamentos de la comunidad escolar. Para consolidar el sello educativo de nuestro Proyecto Institucional.
Gestión Curricular	• Entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación centrada en la calidad integral, potenciando el desarrollo de habilidades y capacidades en los procesos formativos, académicos y cívicos. • Establecer un modelo de trabajo pedagógico que incorpore estrategias de enseñanza aprendizaje actualizadas y diversificadas y procedimientos de evaluación que permitan verificar los niveles de logros de cada uno de los alumnos. • Entregar apoyo pedagógico en el aula a los alumnos que presentan dificultades de aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y comunicación, lengua y literatura, matemáticas, ciencias naturales e historia y geografía y ciencias sociales. • Mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través del fortalecimiento de las practicas pedagógicas, el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales. • Mejorar significativamente los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en las áreas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, en todos los niveles mediante la implementación de estrategias efectivas y la motivación extrínseca. • Fortalecer el trabajo colaborativo y de codocencia entre profesores de aula y profesores especialista del programa de integración Escolar. • Ofrecer a la comunidad la oportunidad de regularizar estudios de nivel medio. • Implementar una propuesta curricular de lengua indígena para el fortalecimiento de la identidad sociocultural de los alumnos. • Fortalecer gradualmente la Educación ambiental en los estudiantes integrándola explícitamente y transversalmente al Curriculum como sello institucional.
Convivencia Escolar	• Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos.



	• Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, cívicas y culturales, para promover la identidad cultural, el desarrollo de habilidades interpersonales y estilos de vida saludable. • Dar conocer anualmente el reglamento de convivencia a todos los estamentos del establecimiento y solicitar se cumplan sus normas como requisito para llevar a cabo el Proyecto Educativo Escolar. • Valorar y promover la diversidad cultural como parte de la riqueza de los grupos humanos. • Integrar a padres y apoderados al quehacer Educativo. • Relacionar a la Escuela con las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, sicológica y económica, que no valoran la educación de sus hijos. • Promover una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y comunidad educativa frente al cuidado y conservación del medio ambiente haciendo uso de redes de apoyo y fortaleciendo el trabajo colaborativo.
Gestión de Recursos	• Incorporar en las prácticas de aula la utilización pertinente y eficaz de los recursos didácticos y tecnológicos existentes y la adquisición oportuna de aquellos imprescindibles para otorgar sustentabilidad al desarrollo del plan de mejoramiento. • Contar con los recursos humanos adecuados a las necesidades y requerimientos del establecimiento. • Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para mejorar sus prácticas de aula. • Contar oportunamente con los recursos materiales necesarios, para la implementación del Plan de trabajo ambiental del Establecimiento. • Valorar el desempeño laboral y/o profesional de la Unidad Educativa.

Escuela Benjamín Franklin (E-103)	
Liderazgo	• Fortalecer el rol del director, el equipo de gestión y técnico pedagógico en relación al seguimiento de la implementación curricular, de los planes por normativa, estrategias de transición educativa, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico en el aula. • Apoyar al equipo de gestión en relación a la difusión y adhesión del PEI y los planes por normativa con el propósito de generar el sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa.
Gestión Curricular	• Mejorar la implementación del curriculum mediante un trabajo colaborativo al momento de la planificación y evaluación para mejorar los



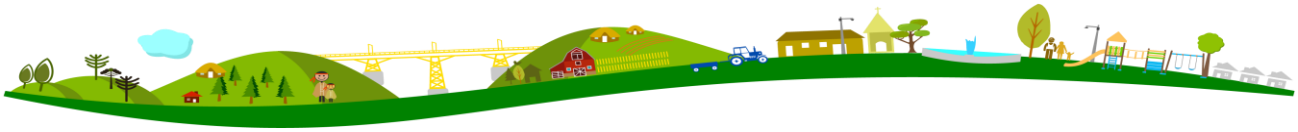
	resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática. • Fortalecer las estrategias para apoyar el desarrollo formativo y educativo en el plano social, afectivo, conductual, cognitivo con el propósito de que todos los estudiantes desde NT1 A Octavo Año Básico mejoren su disposición para estudiar y aprender.
Convivencia Escolar	• Consolidar las instancias de formación y participación de los estudiantes, padres y apoderados y demás miembros de la comunidad educativa con el objetivo de propiciar la responsabilidad y generar sentido de pertinencia. • Fortalecer las prácticas que implemente el establecimiento, para asegurar un ambiente adecuado y de sana convivencia; con el propósito de que todos los estudiantes ejerciten y adquieran habilidades y competencias sociales.
Gestión de Recursos	• Fortalecer los procesos de uso de los recursos financieros, humanos, materiales del establecimiento para mejorar los resultados de aprendizaje asociados a los estándares de lectura y matemática. • Instalar un plan local de formación docente a nivel de establecimiento con el propósito de generar instancias de trabajo colaborativo entre pares.

Escuela El Amanecer (F-98)	
Liderazgo	• Desarrollar un liderazgo en equipo, con altas expectativas, a través de organizaciones internas, caracterizadas por un buen desempeño, planteándose desafíos importantes, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales. • Establecer un proceso sistemático de autoevaluación anual, que considere el análisis de resultados y que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, a través instancias de análisis con los docentes, con el Consejo escolar, encuestas a estudiantes y apoderados, para elaborar un informe diagnóstico que incluya conclusiones sobre las principales fortalezas y debilidades fundamentadas.
Gestión Curricular	• Entregar apoyos concretos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Individuales (NEI), Necesidades Educativas Especiales (NEE), a través de adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas, para que logren aprendizajes de calidad.

	• Lograr que los docentes, desde transición a 8° año, dirijan sus clases con rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, a través del dominio de los contenidos, habilidades de las asignaturas que imparte y de la búsqueda constante de metodologías efectivas e innovadoras, para lograr aprendizajes de calidad con todos los estudiantes. • Establecer lineamientos pedagógicos comunes, entre el Director, el equipo Técnico-Pedagógico y los docentes, a través de acuerdos sobre políticas comunes que deben ser aplicadas en algunos niveles de enseñanza o asignaturas, para la implementación efectiva del currículum. • Identificar a tiempo a los estudiantes con vacíos y dificultades en el aprendizaje, por medio de evaluaciones diagnóstica, formativa y/o entrevistas, para brindarles retroalimentación, un reforzamiento adicional, o derivarlos a especialistas.
Convivencia Escolar	• Promover en la comunidad escolar que todas las personas pueden mejorar sus actitudes, comportamientos y cambiar hábitos inadecuados, a través de estrategias concretas, para fortalecer el desarrollo personal y social y responder a situaciones imprevistas, como estallido social, contingencia sanitaria Covid-19 y otras; y asi mejorar sistemáticamente la convivencia escolar. • Promover y exigir, de manera transversal y cotidiana, en los estudiantes que practiquen normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, pedir disculpas, entre otras, a través de prácticas impulsadas por equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, para fortalecer el respeto y el buen trato. • Fomentar entre los estudiantes el derecho a expresar ideas y opiniones, a través de actividades en clases como en el desarrollo de las demás acciones escolares, para que ellos desarrollen habilidades argumentativas, escribiendo textos y participen en debates orales.
Gestión de Recursos	• Fortalecer la dotación docente y asistentes de la educación, a través de capacitaciones internas o externas, para el logro de los objetivos y metas institucionales. • Gestionar los recursos financieros, a través del Presupuesto anual, para una buena utilización de ellos. • Gestionar los recursos educativos, por medio de un Presupuesto anual, que considere situaciones imprevistas, para garantizar una adecuada provisión, organización, mantención, reposición y uso de ellos.

Escuela Víctor Duran Pérez (E-120)	
Liderazgo	• Fortalecer la organización y coordinación de equipos de trabajo (equipo directivo, de gestión, consejo de profesores, asistentes de la educación, entre otros) que permitan el logro de objetivos y metas institucionales, la toma oportuna de decisiones en base a datos, asegurando la participación vinculante y la comunicación efectiva.
Gestión Curricular	• Implementar planes de gestión del curriculum que permitan: recuperar aprendizajes, impulsar la cobertura curricular de OA priorizados, la formación docente y de asistentes de la educación (estrategias, metodología de aprendizaje contextualizada), la adquisición de materiales de enseñanza (modalidad presencial, remota y mixta) promoviendo aprendizajes de calidad en los y las estudiantes.
Convivencia Escolar	• Fortalecer ambientes de resguardo emocional y encuentro para la comunidad educativa, basados en prácticas que promueven la inclusión, el desarrollo de talentos individuales y colectivos, el respeto, el buen trato, las relaciones positivas y de cuidado entre todos y todas los y las integrantes de la comunidad educativa, facilitando el aprendizaje integral de los y las estudiantes de educación inicia, básica y pertenecientes al programa de integración escolar, el desempeño de los equipos y el vínculo con las familias.
Gestión de Recursos	Proporcionar de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, financieros y materiales que permitan recuperar brechas de aprendizajes, de los y las estudiantes de educación parvularia, básica y pertenecientes al programa de integración, la organización y funcionamiento del establecimiento para el logro de las metas institucionales.

Escuela Nicolás Pérez Cárdenas (F-94)	
Liderazgo	• Implementar una comunidad profesional de aprendizaje docente que permita el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Gestión Curricular	• Todos los estudiantes aprenden por medio de estrategias de aprendizaje significativo.
Convivencia Escolar	• Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los procesos de aprendizaje.
Gestión de Recursos	• Favorecer una gestión de recursos centrada en el logro de aprendizajes.



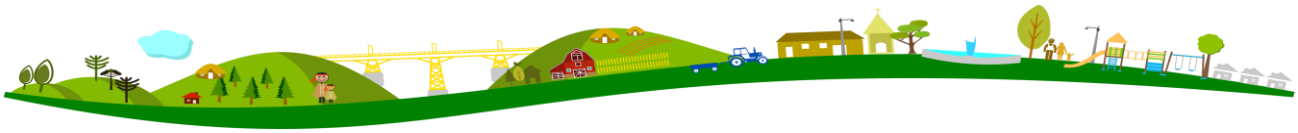
Escuela Miguel Huentelen (F-115)	
Liderazgo	• Liderar la construcción o actualización de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la Comunidad Educativa. • Comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación. • Guiar, dirigir y gestionar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizajes en sus Establecimientos Educacionales. • Promover una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independientemente de sus características socio-culturales. • Desarrollar una gestión eficiente y transformar su Establecimiento en una organización efectiva, que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales.
Gestión Curricular	• Ejecutar los marcos curriculares y sus respectivas actualizaciones en los diversos niveles educativos, en el marco de la buena enseñanza orientándolos a un mecanismo de evaluación continua. • Organizar eficientemente los tiempos para la implementación curricular en el aula. (Guiar el proceso de enseñanza en los tres momentos) • Establecer mecanismos que aseguren la calidad de las estrategias y didácticas instauradas al interior de los espacios educativos, las cuales permiten la construcción de aprendizajes significativos y profundos en todos los estudiantes. • Construir constantemente mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de la coherencia de los aprendizajes con el proyecto educativo institucional.
Convivencia Escolar	• Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo. • Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa en la construcción de un proyecto institucional que tenga como eje central la buena convivencia escolar y el ejercicio de derechos y deberes de cada uno de los actores del centro Educativo. • Promover una comprensión formativa en Convivencia Escolar que permita la resolución de conflictos al interior del Centro Educativo. • Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una comprensión en torno a la prevención.

Gestión de Recursos	• Administrar y organizar los recursos del Establecimiento en función del proyecto educativo institucional, basado en los resultados académicos de nuestros estudiantes. • Desarrollar iniciativas que permitan obtención de recursos adicionales, tanto en el entorno directo como de otras fuentes de financiamiento, orientados a la consecución de los resultados institucionales. • Motivar, apoyar y administrar el personal para aumentar la efectividad del Establecimiento Educativo. • Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal.

Escuela San Andrés (G-112)	
Liderazgo	• Mejorar la gestión institucional, a través de la participación en distintas temáticas (videoconferencias) de contingencia que permita conducir y apoyar a la comunidad educativa de manera efectiva. • Mejorar el logro de los aprendizajes a través de entrega de estímulos a los estudiantes.
Gestión Curricular	• Fortalecer los resultados de aprendizajes de todos los estudiantes en todos los niveles a través de metodologías motivadoras, innovadoras y prácticas complementadas con las habilidades, intereses y necesidades de cada estudiante. • Mejorar e innovar las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento a los docentes de parte del ETPC.
Convivencia Escolar	• Promover el apoyo de los padres y apoderados en el quehacer educativo de sus hijos a través del desarrollo de tareas y trabajo colaborativo con seguridad.
Gestión de Recursos	• Implementar procesos y mecanismos que permitan gestionar y sistematizar los ingresos y gastos de los recursos financieros del Plan de Mejoramiento Educativo, con el propósito de hacer un uso efectivo de ellos, en pos de los objetivos, las metas institucionales y el mejoramiento de los resultados de los niños y niñas, con énfasis en los alumnos/as prioritarios/as. • Mejorar la seguridad de los estudiantes durante sus tiempos libres y su traslado en el transporte escolar a través de un acompañamiento permanente.

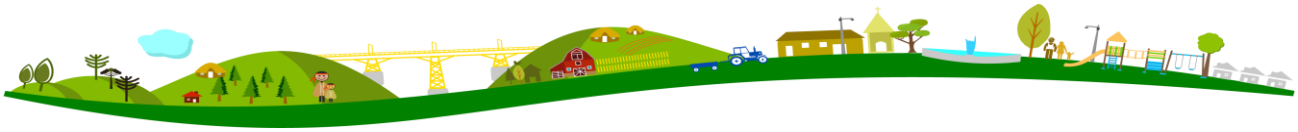
Escuela Chiguaihue (G-131)	
Liderazgo	• Instalar prácticas sistemáticas de trabajo con la comunidad educativa para socializar las prioridades, metas y sello del Establecimiento. • Socializar PME y PEI con la comunidad educativa para favorecer el logro de los objetivos académicos y formativos de los y las estudiantes del establecimiento.
Gestión Curricular	• Potenciar la implementación del curriculum nacional, mediante el trabajo colaborativo, diseñando practicas efectivas que permitan lograr aprendizajes y desarrollar habilidades de manera integral en los y las estudiantes. • Implementar estrategias metodológicas lúdicas, desafiantes que generen aprendizajes efectivos y significativos, utilizando conocimiento tradicional y ancestral del entorno. • Fortalecer en el establecimiento una cultura de responsabilidad con el quehacer pedagógico de los alumnos /as, en el logro de resultados de aprendizajes y en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
Convivencia Escolar	• Promover e integrar a toda la comunidad educativa en las actividades del establecimiento generando sentido de pertenencia. • Generar y fortalecer en el Establecimiento la convivencia de los estudiantes promoviendo rutinas al aire libre y hábitos de vida saludable. • Promover y estimular la formación afectiva, moral, social de los alumnos/as, como también el rescate de sus tradiciones culturales y participación de actividades deportivas, cívicas, culturales y recreativas.
Gestión de Recursos	• Contar con un sistema de autoevaluación, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de manera periódica y formal, con respecto a sus responsabilidades y compromisos frente a su quehacer laboral, para lograr un mejoramiento continuo del funcionamiento del establecimiento. • Contar con los recursos humanos, materiales y educativos que permitan potenciar las estrategias metodológicas empleadas en el aula y dar atención a la diversidad.

Escuela Erico Hornung Maisan (F-835)	
Liderazgo	• Potenciar y fortalecer el trabajo directivo en conjunto con los demás integrantes de la comunidad educativa y el liderazgo compartido.



	• Apropiar a los docentes en su responsabilidad profesional de lograr aprendizajes de calidad en sus estudiantes.
Gestión Curricular	• Superar debilidades y nudos críticos que presenta la escuela como, por ejemplo: mejorar la asistencia a clases de los y las estudiantes y lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos (as) y/o pupilos. • Apropiación de las competencias docentes referidas al curriculum, a fin de lograr aprendizajes de calidad y en plena concordancia con lo establecido en el PEI y planes de apoyo.
Convivencia Escolar	• Favorecer instancias que permitan análisis y actualización de manual y protocolos referidos a convivencia escolar de forma participativa. • Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad educativa. • Crear en el aula un clima propicio para el aprendizaje.
Gestión de Recursos	• Gestionar recursos económicos para realizar capacitaciones y actualización curricular de docentes, directivos y asistentes de la educación como una forma de logara mejores aprendizajes. • Gestionar recursos económicos que permitan implementar y reactivar talleres de orientación vocacional en cursos laborales y otros.

Escuela Rio Amargo (G-114)	
Liderazgo	• Mejorar las condiciones administrativas, financieras y pedagógicas del establecimiento, para asegurar la matrícula de los estudiantes, instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa y promover el desarrollo armónico del proceso educativo, estableciendo normas de índole técnico pedagógico.
Gestión Curricular	• Llevar a cabo un control de los avances de los estudiantes para detectar oportunamente en caso de que algunos alumnos/as presenten necesidades educativas especiales para que reciban la ayuda en forma inmediata, e implementar estrategias de trabajo para abordar los objetivos fundamentales transversales.
Convivencia Escolar	• Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y desarrollo sustentable motivándolos a la participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y medio ambientales, tanto en forma internas como externas, con el fin de mejorar



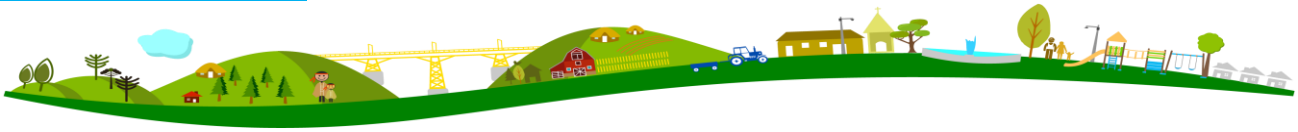
	la convivencia escolar, haciéndose participe de sus deberes, derechos y obligaciones.
Gestión de Recursos	• Solicitar por parte del DAEM apoyo para los estudiantes con problemas de aprendizaje, conductuales, además de apoyar la función administrativa de los docentes, con el fin de mejorar la infraestructura en el establecimiento, para brindar la seguridad escolar en la unidad educativa.

Escuela Joel Collio Morales (G-95)	
Liderazgo	• Coordinar todos los estamentos de la Escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del Establecimiento. • Consolidar en el Establecimiento, una cultura de altas expectativas en los estudiantes y personal del establecimiento, para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a través de diversas estrategias pedagógicas: emocional, afectiva, perfeccionamiento y reflexión. • Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
Gestión Curricular	• Desarrollar el Programa de Integración Escolar de acuerdo con la normativa legal vigente, para la atención de las necesidades de enseñanza presentes en el Establecimiento. • Establecer lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum dentro del establecimiento mediante trabajo colaborativo. • Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, mediante variadas estrategias que les permitan desarrollarse en cada nivel educativo con autonomía.
Convivencia Escolar	• Promover una cultura escolar de sana convivencia en y entre los actores de la comunidad educativa haciendo énfasis en el desarrollo de competencias en los ámbitos ético, moral, físico, psicológico, afectivo y étnicocultural; respeto a la diversidad, inclusión, buen trato, participación y resolución pacífica y dialogada de conflictos, comunicación, colaboración, confianza y valores democráticos, entre otros, mediante el desarrollo del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. • Fortalecer la integración inter- escuelas a través de la participación y programación de actividades pedagógicas, deportivas, recreativas, artísticas y culturales.

Gestión de Recursos	• Gestionar los recursos humanos, pedagógicos y financieros, para sustentar la propuesta educativa y curricular del establecimiento que está declarada en el proyecto educativo del Establecimiento.

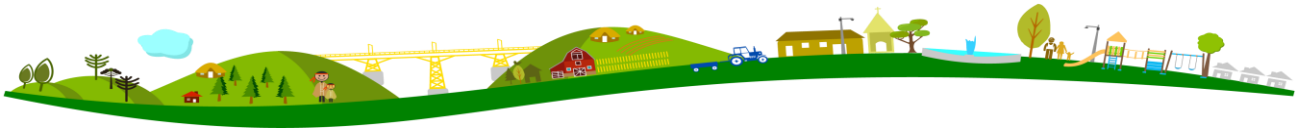
Escuela Mapuñancu (G-116)	
Liderazgo	• Instaurar un liderazgo con altas expectativas, caracterizado por un buen desempeño, para avanzar hacia el logro de objetivos y metas institucionales. • Determinar y definir metas institucionales de aprendizajes para cada nivel.
Gestión Curricular	• Implementación de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje en forma remota y presencial, con la finalidad de que los alumnos y alumnas internalicen aprendizajes significativos integrales e inclusivos. • Mejorar competencias. • Mejorar la calidad de la Educación de los alumnos fortaleciendo las prácticas pedagógicas de los docentes. • Mantener resultados SIMCE del Establecimiento.
Convivencia Escolar	• Implementar estrategias adecuadas al contexto, para fortalecer la unidad e integración de la familia, para lograr un desarrollo integral que permita una sana Convivencia Escolar. • Establecer reuniones planificadas de los apoderados, para la reflexión y análisis respecto de los resultados de aprendizajes de sus hijos. • Participar en actividades artísticas, deportivas y culturales a nivel de Escuela y Microcentro.
Gestión de Recursos	• Gestionar la adquisición de los recursos humanos, pedagógicos, materiales y tecnológicos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes. • Mejorar las prácticas pedagógicas de los Docentes en todas las asignaturas, optimizando el uso de los espacios y recursos adquiridos, para mejorar aprendizajes.

Jardín y Sala Cuna “Estación Infantil”	
Dimensión Pedagógica (Niños y Niñas)	**Objetivo General:** Fortalecer los procesos educativos en espacios inclusivos, para desarrollar acciones y estrategias educativas en función al sello del establecimiento, orientados a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de los niños, niñas y su entorno.



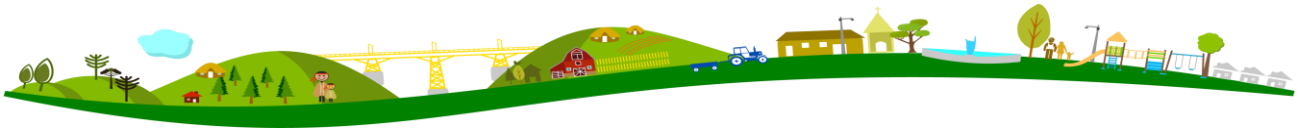
Dimensión Administrativa Financiera	**Objetivo General:** Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento.
Dimensión Organizacional y Comunitaria	**Objetivo general:** Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo a nuestra misión y sello para potenciar un trabajo en conjunto, logrando un mejor desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.
Dimensión Comunitaria Familiar	**Objetivo General:** Generar instancias de participación bidireccional en actividades de promoción de estilos de vida saludable y vida activa para la cooperación mutua con los establecimientos educacionales más cercanos.

Sala Cuna Y Jardín Infantil "Rayito de Sol"	
Dimensión Pedagógica (niños y niñas)	**Objetivo General:** Potenciar en los niños y las niñas la adquisición gradual de autonomía que le permitan valerse adecuadamente en su medio logrando aprendizajes significativos, el desarrollo del lenguaje verbal acorde a su edad, procurando proteger el medio ambiente, en armonía y buen trato involucrando activamente a los padres y apoderados en este proceso. • Desarrollar instancias para proteger el medio ambiente otorgando autonomía y aprendizaje significativo. • Promover la participación activa de toda la comunidad educativa para el cuidado del medio ambiente fortaleciendo un clima de buen trato y armonía.
Dimensión Administrativa Financiera	**Objetivo General:** Establecer un sistema de control interno que permita un manejo eficiente de los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Establecimiento, gestionando en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento. • Realizar un buen uso de los recursos del Establecimiento, velando por la correcta utilización de estos.
Dimensión Organizacional y Comunitaria	**Objetivo General:** Fortalecer al equipo a través de capacitaciones o instancias de desarrollo personal y profesional, tomando en cuenta los talentos y potencialidades de cada una para dar respuesta oportuna al sello medioambientalista. • Gestionar instancias de capacitaciones que promuevan y desarrollen el cuidado del medio ambiente.



	• Desarrollar instancias de plenarios participativos con el personal del establecimiento.
Dimensión Comunitaria Familiar	Objetivo General: Fortalecer y fomentar entre los actores más cercanos al establecimiento y en conjunto con las familias la participación activa en diversas instancias que favorecen al sello medioambientalista del establecimiento, así como también la tramitación en cuanto a la personalidad jurídica del centro general de padres. • Generar instancias de participación activa con la comunidad y familia en base al sello institucional. • Gestionar la personalidad jurídica del centro general de padre y apoderados del jardín infantil.

Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas de Ilusión" - Mininco	
Dimensión Pedagógica (niños y niñas)	Objetivo General: Favorecer y adquirir en forma gradual en niños y niñas una educación globalizada a través de la autonomía e independencia que les permita valerse adecuadamente e integralmente en su medio, desarrollando su confianza y conciencia creciente del dominio de sus habilidades.
Dimensión Administrativa Financiera	Objetivo General: Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento. Favorecer la distribución del tiempo y espacio en el Jardín Infantil. Así como recursos humanos y materiales del establecimiento.
Dimensión Organizacional y Comunitaria	Objetivo General: Determinar competencias y habilidades de la comunidad educativa para la organización, distribución y conformación de los equipos de trabajo que van en directa relación con los aprendizajes y bienestar de los niños. Promover la participación activa de las familias en actividades del centro general de padres y apoderados como apoyo a la gestión del establecimiento y dando respuesta al sello del jardín infantil.
Dimensión Comunitaria Familiar	Objetivo General: Coordinar diferentes actividades con redes de apoyo existentes en la comunidad de acuerdo con nuestra misión y sello para potenciar un trabajo conjunto, con niños, niñas, familia y personal.



	Fortalecer la participación de la familia en la educación Inicial viéndolas como beneficiarias a activas participantes de la gestión del establecimiento y del proceso educativo de niños y niñas.
Dimensión Administrativa Financiera	**Objetivo General:** Gestionar en forma adecuada los procesos de recursos humanos, presupuesto y materiales asignados al establecimiento. Favorecer la distribución del tiempo y espacio en el Jardín Infantil. Así como recursos humanos y materiales del establecimiento.

CAPITULO IV.- DOTACION DE PERSONAL

En este capítulo se presenta la estimación de dotación del personal Docente y Asistentes de la Educación para el año 2025. Al respecto, cabe consignar que esta dotación se encuentra sujeta a cambios o ajustes de conformidad al comportamiento real de la matrícula, así como también, por las eventuales modificaciones y/o ajustes de horarios que cada Establecimiento deba realizar por disposiciones del MINEDUC u otro Ministerio en relación a alerta sanitaria u otra disposición sanitaria, con el propósito de satisfacer sus respectivos requerimientos, para dar inicio al año escolar 2025.

DOTACIÓN ACTUAL DE DOCENTES 2024 SEGÚN FUNCION Y PROYECCION 2025

Tabla N° 31: Dotación Docente 2024-2025

DOCENTES	2024		2025	
	Funcionarios	Horas	Funcionarios	Horas
Función Directiva	19	844	19	844
Función Técnico Pedagógico	6	264	6	264
Educación Parvularia	15	597	15	597
Educación General Básica	158	5.983	159	6.053
Educación Especial e Integración	39	2.125	40	2.179
Educación Media H-C/T-P	53	1.928	53	1.999
Educación General Básica SEP	1	167	1	167
Educación Media T-P SEP	-	22	-	22
TOTAL, DOCENTES	**291**	**11.930**	**293**	**12.125**

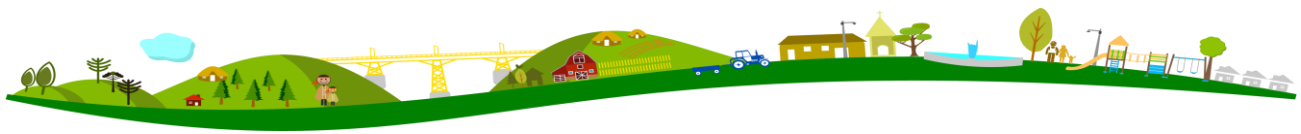
Fuente: RR.HH. (La dotación incluye a 4 funcionarios del Estatuto Docente que se desempeñan en la Dirección de Administración de Educación Municipal).

DOTACION DOCENTE DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2024

Tabla N° 32: Dotación Docente 2024

ESTABL. 2024	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	N°	HRS.	N°	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT	HRS.		
DAEM	2	88	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	0	0	4	**176**
C-007	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	213	5	269	30	1.137	20	718	0	0	0	22	61	**2.447**
D-104	2	88	1	44	2	79	0	0	17	631	3	122	4	195	1	66	0	0	0	0	1	30	0	4	31	**1.259**
E-103	1	44	1	44	2	82	0	0	18	699	3	118	0	17	2	100	0	0	0	0	0		0	4	27	**1.108**
E-120	1	55	1	44	2	76	0	0	20	680	2	81	5	256	1	71	0	0	0	0	0	0	0	47	32	**1.310**
F-090	1	44	0	0	3	123	1	41	24	886	6	250	6	339	1	70	0	0	2	29	0	10	0	4	44	**1.796**
F-094	1	44	1	44	0	0	1	41	7	220	3	79	1	73	1	48	0	0	0	0	0	24	0	8	15	**581**
F-098	1	44	1	44	2	82	0	0	11	438	3	106	4	186	0		0	0	0	0	0	6	0	7	22	**913**
F-115	1	44	0	0	1	32	1	41	9	368	10	420	3	149	1	55	0	0	0	0	0	9	0	0	26	**1.118**
G-095	1	41	0	0	0	0	0	0	4	159	0	0	0	9	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	212
G-112	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		3	132
G-114	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	132
G-116	1	44	0	0	0	0	0	0	1	30	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	3	132
G-131	1	44	0	0	0	0	0	0	2	83	3	91	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	224
F-835	1	44	0	0	0	0	0	0	7	302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	346
G-138	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
TOTAL	**19**	**844**	**6**	**264**	**12**	**474**	**3**	**123**	**123**	**4.628**	**35**	**1.355**	**27**	**1.437**	**12**	**688**	**30**	**1.137**	**23**	**791**	**1**	**79**	**0**	**110**	**291**	**11.930**

- En DAEM, se describe: 1 Director DAEM, 1 Coordinador Extraescolar, 1 Jefe de U.T.P., 1 Docente Curricular.
- En los establecimientos. D-104, E-120, E-103, F-98, F-94, F-115, F-90, F-835, G-95, G-112, G-114, G-116, G-131, se encuentran incorporados los Coordinadores de Convivencia Escolar.

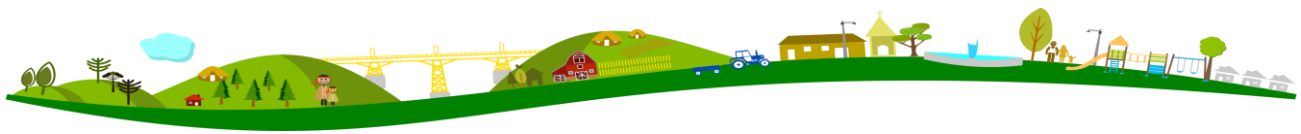


PROYECCIÓN DOTACION DOCENTE DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2025

Tabla N° 33: Proyección Dotación Docente 2025

ESTABL. 2024	DOC. DIRECTIVOS		JEFE UTP		DOCENTES PREBASICA				DOCENTES E. BASICA				DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)				DOCENTES E. MEDIA HC / TP				DOCENTES SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)				Nº FUNC.	TOTAL HORAS
	N°	HRS.	N°	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT.	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT	HRS.	TITULAR	HRS.	ONTRAT	HRS.		
DAEM	2	88	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	0	0	4	**176**
C-007	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	213	5	269	30	1.137	20	789	0	0	0	22	61	**2.518**
D-104	2	88	1	44	2	79	0	0	17	631	3	122	4	195	1	66	0	0	0	0	1	30	0	4	31	**1.259**
E-103	1	44	1	44	2	82	0	0	18	699	3	118	0	17	2	100	0	0	0	0	0		0	4	27	**1.108**
E-120	1	55	1	44	2	76	0	0	20	680	3	151	5	256	2	125	0	0	0	0	0	0	0	47	34	**1.434**
F-090	1	44	0	0	3	123	1	41	24	886	6	250	6	339	1	70	0	0	2	29	0	10	0	4	44	**1.796**
F-094	1	44	1	44	0	0	1	41	7	220	3	79	1	73	1	48	0	0	0	0	0	24	0	8	15	**581**
F-098	1	44	1	44	2	82	0	0	11	438	3	106	4	186	0		0	0	0	0	0	6	0	7	22	**913**
F-115	1	44	0	0	1	32	1	41	9	368	10	420	3	149	1	55	0	0	0	0	0	9	0	0	26	**1.118**
G-095	1	41	0	0	0	0	0	0	4	159	0	0	0	9	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	212
G-112	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		3	132
G-114	1	44	0	0	0	0	0	0	2	88	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	132
G-116	1	44	0	0	0	0	0	0	1	30	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	3	132
G-131	1	44	0	0	0	0	0	0	2	83	3	91	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	224
F-835	1	44	0	0	0	0	0	0	7	302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	346
G-138	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
TOTAL	**19**	**844**	**6**	**264**	**12**	**474**	**3**	**123**	**123**	**4.628**	**36**	**1.425**	**27**	**1.437**	**13**	**742**	**30**	**1.137**	**23**	**862**	**1**	**79**	**0**	**110**	**293**	**12.125**

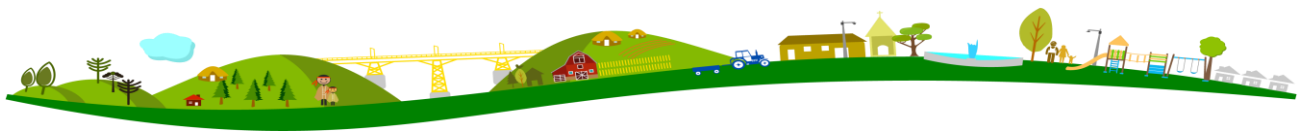
- En DAEM, se describe: 1 Director DAEM, 1 Coordinador Extraescolar, 1 Jefe de U.T.P., 1 Docente Curricular.
- En los establecimientos. D-104, E-120, E-103, F-98, F-94, F-115, F-90, F-835, G-95, G-112, G-114, G-116, G-131, se encuentran incorporados los Coordinadores de Convivencia Escolar.



DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2024

Tabla N° 34: Dotación Asistentes 2024

ESTABL.	JUNJI				SUBVENCION REGULAR																		PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)												PRO RETENCION				TOTAL GENERAL	
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		PROFESIONALES		AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		ASISTENTE DE BIENESTAR Y SEGURIDAD, Y/O INSPECTOR		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DAEM							3	132									10	465	7	308	16	660													11	484	1	44					**48**	**2.093**
C-007							9	396					11	484	4	120	3	132					2	60	2	88					5	183	3	131	8	352	5	212	1	44	2	88	**55**	**2.290**
D-104							4	176	2	78	1	44	4	134			1	44					2	60	3	78	4	146	1	44	2	130	7	228	3	132	2	82					**36**	**1.376**
E-103							4	176	2	74	1	44	2	64	1	10	1	20							4	106	5	184			3	110	2	37	3	190	1	66					**29**	**1.081**
E-120							6	246	3	132	1	44	1	44	2	72							1	30	3	126	6	264			4	176	2	54	4	176	3	120					**36**	**1.484**
F-090							5	196	4	176			2	76	1	8	2	132					1	44	3	113	6	199	1	30	4	104	5	136	3	146	3	111					**40**	**1.471**
F-094							2	88	1	22													2	82	1	63	1	51			2	74	2	60	2	88							**13**	**528**
F-098							4	194	2	44			6	250	3	115							1	48	2	47	2	74					2	47	4	153	4	105			1	5	**31**	**1.082**
F-115							5	220	1	44	1	44	3	75									1	44	3	94	7	266			3	158	1	44	2	88	2	82					**29**	**1.159**
F-835							1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																					**12**	**516**
G-95							1	44																	1	22									1	22		8					**3**	**96**
G-112							1	19						25																						19							**1**	**63**
G-114							1	44					1	44																						18							**2**	**106**
G-116							1	44																												12							**1**	**56**
G-131							3	107																												22							**3**	**129**
G-133	1	44	11	368	4	176																																				**16**	**588**	
G-134	1	44	4	176	1	44																																				**6**	**264**	
G-135	1	44	5	220	2	88																																				**8**	**352**	
G-136	3	132	15	544	5	220																																				**23**	**896**	
TOTAL	**6**	**264**	**35**	**1.308**	**12**	**528**	**50**	**2.126**	**21**	**834**	**4**	**176**	**31**	**1.240**	**11**	**325**	**18**	**837**	**7**	**308**	**19**	**780**	**10**	**368**	**22**	**737**	**31**	**1.184**	**2**	**74**	**23**	**935**	**24**	**737**	**41**	**1.902**	**21**	**830**	**1**	**44**	**3**	**93**	**392**	**15.630**



PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2025

Tabla N° 35: Proyección Dotación Asistentes 2025

ESTABL.	JUNJI				SUBVENCION REGULAR																		PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR				SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)												PRO RETENCION				TOTAL GENERAL	
	AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		PROFESIONALES		AUXILIARES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		INSPECTORES		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		CHOFERES		PROFESIONALES		ASIST. DE INTEGRACION Y/O PARVULOS		PROFESIONALES		ASIST. DE PARVULOS Y/O AULA		BIBLIOTECARIOS		ASISTENTE DE BIENESTAR Y SEGURIDAD, Y/O INSPECTOR		MONITORES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		PROFESIONALES		TOTAL FUNC.	TOTAL HRS.
	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.	Nº	HRS.
DAEM							3	132									10	465	7	308	16	660													11	484	1	44					**48**	**2.093**
C-007							9	396					11	484	4	120	3	132					2	60	2	88					5	183	3	131	8	352	5	212	1	44	2	88	**55**	**2.290**
D-104							4	176	2	78	1	44	4	134			1	44					2	60	3	78	4	146	1	44	2	130	7	228	3	132	2	82					**36**	**1.376**
E-103							4	176	2	74	1	44	2	64	1	10	1	20							4	106	5	184			3	110	2	37	3	190	1	66					**29**	**1.081**
E-120							6	246	3	132	1	44	1	44	2	72							1	30	3	126	6	264			4	176	2	54	4	176	3	120					**36**	**1.484**
F-090							5	196	4	176			2	76	1	8	2	132					1	44	3	113	6	199	1	30	4	104	5	136	3	146	3	111					**40**	**1.471**
F-094							2	88	1	22													2	82	1	63	1	51			2	74	2	60	2	88							**13**	**528**
F-098							4	194	2	44			6	250	3	115							1	48	2	47	2	74					2	47	4	153	4	105			1	5	**31**	**1.082**
F-115							5	220	1	44	1	44	3	75									1	44	3	94	7	266			3	158	1	44	2	88	2	82					**29**	**1.159**
F-835							1	44	6	264			1	44			1	44			3	120																					**12**	**516**
G-95							1	44																	1	22									1	22		8					**3**	**96**
G-112							1	19						25																						19							**1**	**63**
G-114							1	44					1	44																						18							**2**	**106**
G-116							1	44																												12							**1**	**56**
G-131							3	107																												22							**3**	**129**
G-133	1	44	11	368	4	176																																					**16**	**588**
G-134	1	44	4	176	1	44																																					**6**	**264**
G-135	1	44	5	220	2	88																																					**8**	**352**
G-136	3	132	15	544	5	220																																					**23**	**896**
TOTAL	**6**	**264**	**35**	**1.308**	**12**	**528**	**50**	**2.126**	**21**	**834**	**4**	**176**	**31**	**1.240**	**11**	**325**	**18**	**837**	**7**	**308**	**19**	**780**	**10**	**368**	**22**	**737**	**31**	**1.184**	**2**	**74**	**23**	**935**	**24**	**737**	**41**	**1.902**	**21**	**830**	**1**	**44**	**3**	**93**	**392**	**15.630**

PROYECCION DOTACION EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2025

Considerando la obligatoriedad de impartir la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en todos los Establecimientos que cuenten con el 20% de matrícula indígena, de 1° y 6°, se contempla horas para los Educadores Tradicionales, siendo éstos otros agentes educativos reglamentados por el Decreto 301/2017 del Ministerio de Educación y las orientaciones según ORD. N°05/103 del 04-02-19, para los establecimientos que deben impartir dicha Asignatura.

Tabla N° 36: Dotación Educadores Tradicionales 2025

ESTABLECIMIENTOS CON CONVENIO ET		ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON ET	
Establecimiento	Horas Cronológicas	Establecimiento	Horas Cronológicas
Miguel Huentelen	43	Mapuñancu	13
Nicolás Pérez Cárdenas	30	San Andrés	13
Chiguaihue	13	Joel Collío Morales	13

Fuente: RR.HH.

CAPÍTULO V: PRESUPUESTO

Estimación de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Collipulli para el año 2025.

INGRESOS:

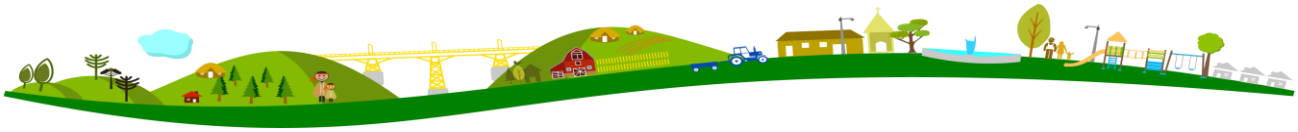
1.- El Presupuesto de Ingresos para el año 2025 está calculado en base a una matrícula estimada de 3.375 alumnos, 149 alumnos más que el año 2024, con una Asistencia Media Promedio Anual de 3.126, lo que representa un porcentaje de Asistencia Media del 92,61% en promedio como sistema de Educación Municipal.

El Departamento de Educación Municipal de Collipulli, tiene a cargo la administración de 1 Liceo y 14 Escuelas. Además, administra 3 salas cunas y jardines infantiles V.T.F. en convenio con la JUNJI.

2.- Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L Nº 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2025 alcanza a $ 34.994, 702 (Considera un reajuste anual de un 4,6% a la U.S.E. actual, que es de $ 33.455,738).

A continuación, se señala una breve descripción del origen de los conceptos de ingresos del presupuesto 2025:

3.- **Ingresos de la Subsecretaría de Educación:** Está compuesto por todos aquellos ingresos provenientes del Ministerio de Educación como Subvención Regular, Subvención Alumnos Prioritarios, Subvención Especial para los Programas de Integración Escolar, Subvención de apoyo al Mantenimiento, Subvención Pro-retención, Subvención Escolar Preferencial, entre otras, y que se pagan en base a la asistencia media promedio de cada alumno. Además, existen ingresos que son transferidos por la Subsecretaría, que no tienen relación con la asistencia de los alumnos



y destinados a alguna finalidad específica, como, por ejemplo: Bonificación de Reconocimiento Profesional, Asignación por Tramo Desarrollo Profesional, Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios, entre otras.

4.- **De la Junta Nacional de Jardines Infantiles:** Ingresos provenientes de la JUNJI, Vía Transferencia de Fondos, para la administración municipal de las salas cunas y jardines Infantiles JUNJI V.T.F.

5.- **De la Dirección de Educación Pública:** Los ingresos provenientes de este Organismo Público corresponden principalmente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y otros aportes con destino específico, como por ejemplo al mejoramiento de infraestructura educacional.

6.- **De otras Entidades Públicas:** Ingresos Recibidos para el pago de Aguinaldos y Bonos a los funcionarios docentes y asistentes del Depto. De Educación Municipal.

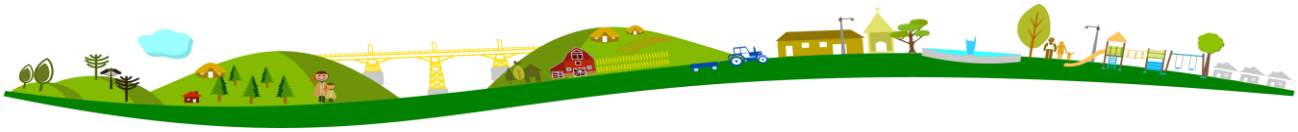
7.- **De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión:** Se contempla aporte municipal al Área de Educación para el año 2025, por la suma de M$ 573.211.

8.- **Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas:** Corresponde a los reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, y Mutual de Seguridad, por concepto de Subsidios por incapacidad Laboral, enfermedades profesionales o accidentes laborales del personal que labora en el Departamento de Educación Municipal.

9.- **Otros Ingresos:** Corresponde principalmente a reintegros de remuneraciones por licencias médicas rechazadas, días no trabajados, entre otros.

10.- **Ingresos por Percibir Años Anteriores:** Corresponde a ingresos devengados de años anteriores, principalmente provenientes de devolución de subsidios por licencias médicas por parte de las entidades de salud.

11.- **Saldo Inicial de Caja:** Corresponde a los recursos financieros provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior.



PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025

Tabla N° 37: PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PROGRAMA AÑO 2025 (En Miles de pesos M$)

CODIGO PRESUPUESTARIO							PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M$	OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNJI
05	**00**	**000**	**000**	**000**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**14.020.814**	**8.854.546**	**2.285.135**	**1.609.846**	**134.780**	**82.708**	**366.476**	**687.323**
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.020.814	8.854.546	2.285.135	1.609.846	134.780	82.708	366.476	687.323
05	03	003	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	11.953.919	7.841.450	2.285.135	1.609.846	134.780	82.708	0	0
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Fiscal Mensual	5.904.894	5.687.406			134.780	82.708		
05	03	003	002	000	Subvención de Escolaridad - Subv. Educación Especial	1.609.846			1.609.846				
05	03	003	003	000	Anticipos de Subvención de Escolaridad	-52.572	-52.572						
05	03	003	004	000	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	2.285.135		2.285.135					
05	03	003	999	000	Otros	2.206.616	2.206.616						
05	03	004	000	000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	687.323	0	0	0	0	0	0	687.323
05	03	004	001	000	Convenios de Educacion Prebásica	687.323							687.323
05	03	009	000	000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	366.476	0	0	0	0	0	366.476	0
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	366.476						366.476	
05	03	009	999	000	Otros	0	0						
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	439.885	439.885						
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTION	573.211	573.211						
08	**00**	**000**	**000**	**000**	**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**854.222**	**622.317**	**74.808**	**112.212**	**0**	**0**	**0**	**44.885**
08	01	000	000	000	RECUP. Y REEMB. LIC. MEDICAS	834.662	602.757	74.808	112.212	0	0	0	44.885
08	01	001	000	000	Reemb. Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Unico	19.781	14.285	1.773	2.659				1.064
08	01	002	000	000	Recuper. Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Unico	814.881	588.472	73.035	109.553				43.821
08	99	000	000	000	OTROS	19.560	19.560	0	0	0	0	0	0
08	99	001	000	000	Dev. Y Reintegros no Provenientes de Impuestos	19.560	19.560						
08	99	999	000	000	Otros	0	0						
12	**00**	**000**	**000**	**000**	**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**264.987**	**264.987**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	264.987	264.987	0	0	0	0	0	0
12	10	001	000	000	Ingresos por percibir años anteriores	264.987	264.987						
15	**00**	**000**	**000**	**000**	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**360.000**	**50.000**	**200.000**	**50.000**	**30.000**	**20.000**	**10.000**	**0**
TOTALES						**15.500.023**	**9.791.850**	**2.559.943**	**1.772.058**	**164.780**	**102.708**	**376.476**	**732.208**

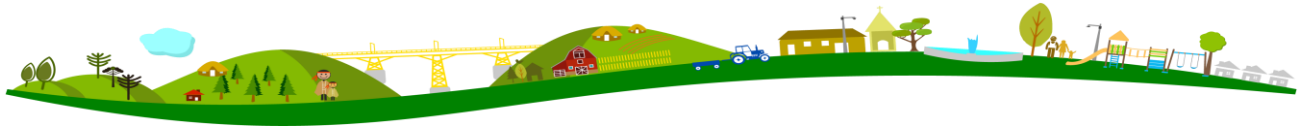
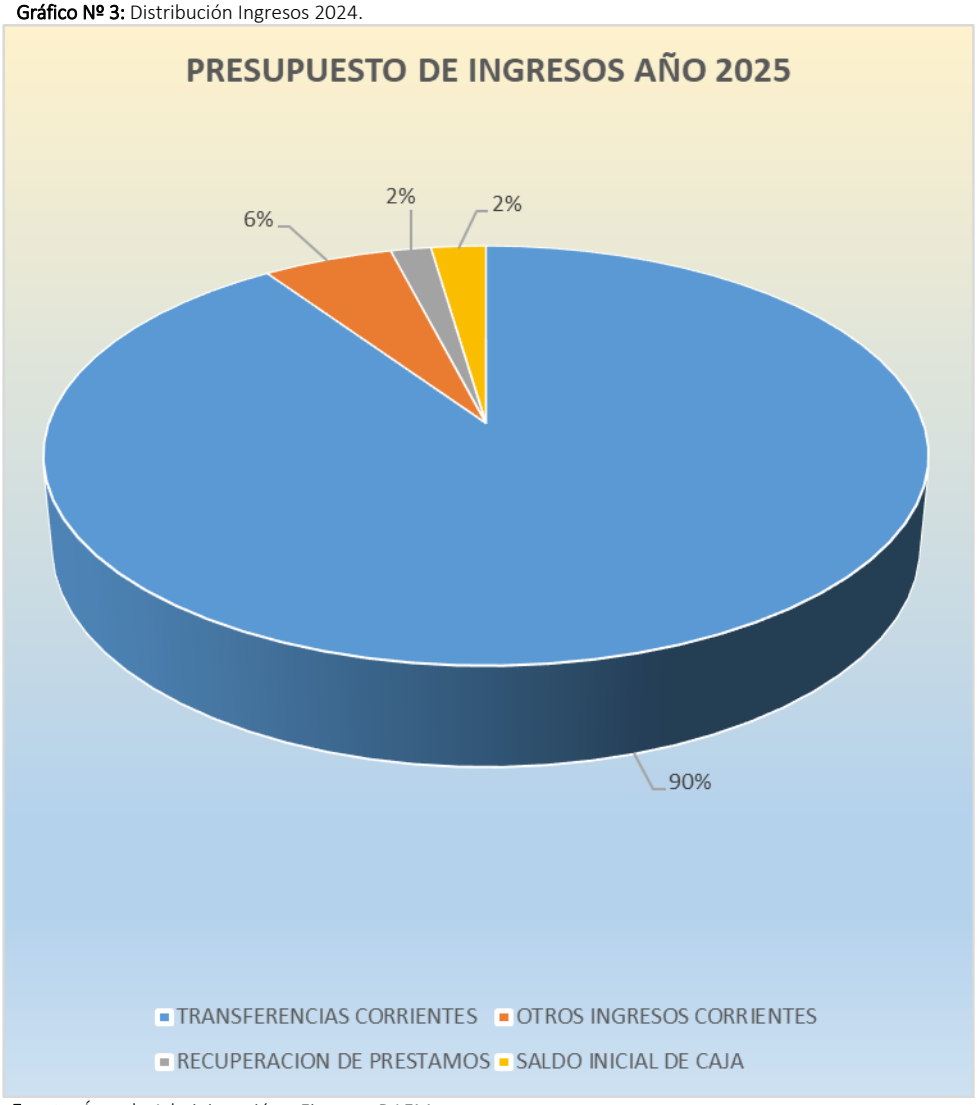


Gráfico Nº 3: Distribución Ingresos 2024.



Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM

GASTOS:

1. **Gastos en Personal:** Comprende el gasto en remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación de las Diferentes dependencias del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.

a) **Personal Docente:** Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.

b) **Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educacionales:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109 y Código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.

c) **Personal Asistente de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI:** su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 20.905 y sus modificaciones.

d) **Personal DAEM:** El contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Para el cálculo de Gasto en Personal, se estimó un **4,6% de reajuste** a las remuneraciones de los empleados públicos.

2. **Bienes y Servicios de Consumo:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

a) Alimentos y Bebidas
b) Textiles, Vestuario y Calzado
c) Combustibles y Lubricantes
d) Materiales de uso o consumo
e) Servicios Básicos
f) Mantenimiento y Reparación
g) Publicidad y Difusión
h) Servicios Generales
i) Arriendos
j) Servicios Financieros y de Seguros
k) Servicios Técnicos y Profesionales
l) Otros Gastos en bienes y servicios de consumo

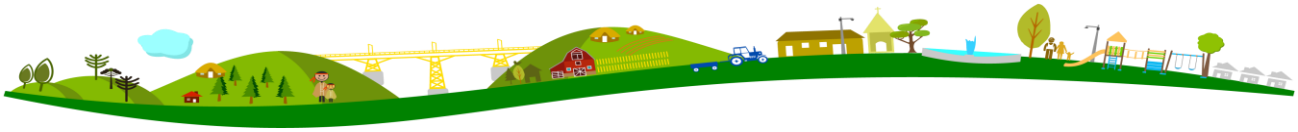
3. **Prestaciones de Seguridad Social:** Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación, con ocasión del cese de sus funciones.

4. **Transferencias Corrientes:** Contempla adquisiciones de premios, vestuario, calzado, etc. que se adquieren con la finalidad de ser entregados a los alumnos de los Establecimientos Educacionales.

5. **Adquisición de Activos no Financieros:** Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipo de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales.

6. **Servicio de la Deuda:** Corresponde a los compromisos financieros provenientes del ejercicio presupuestario del año anterior (año 2024).

7. **Saldo Final de Caja:** Corresponde al saldo de los recursos financieros al término del respectivo ejercicio presupuestario.

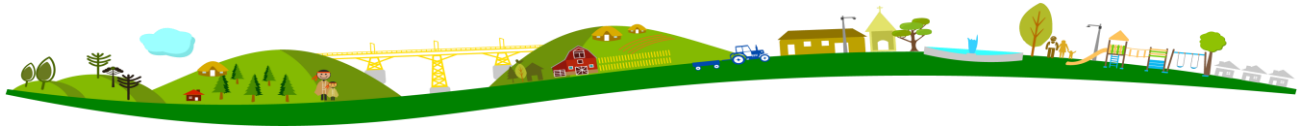


PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2025

Tabla N° 38: PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMA AÑO 2025 (En Miles de pesos M$)

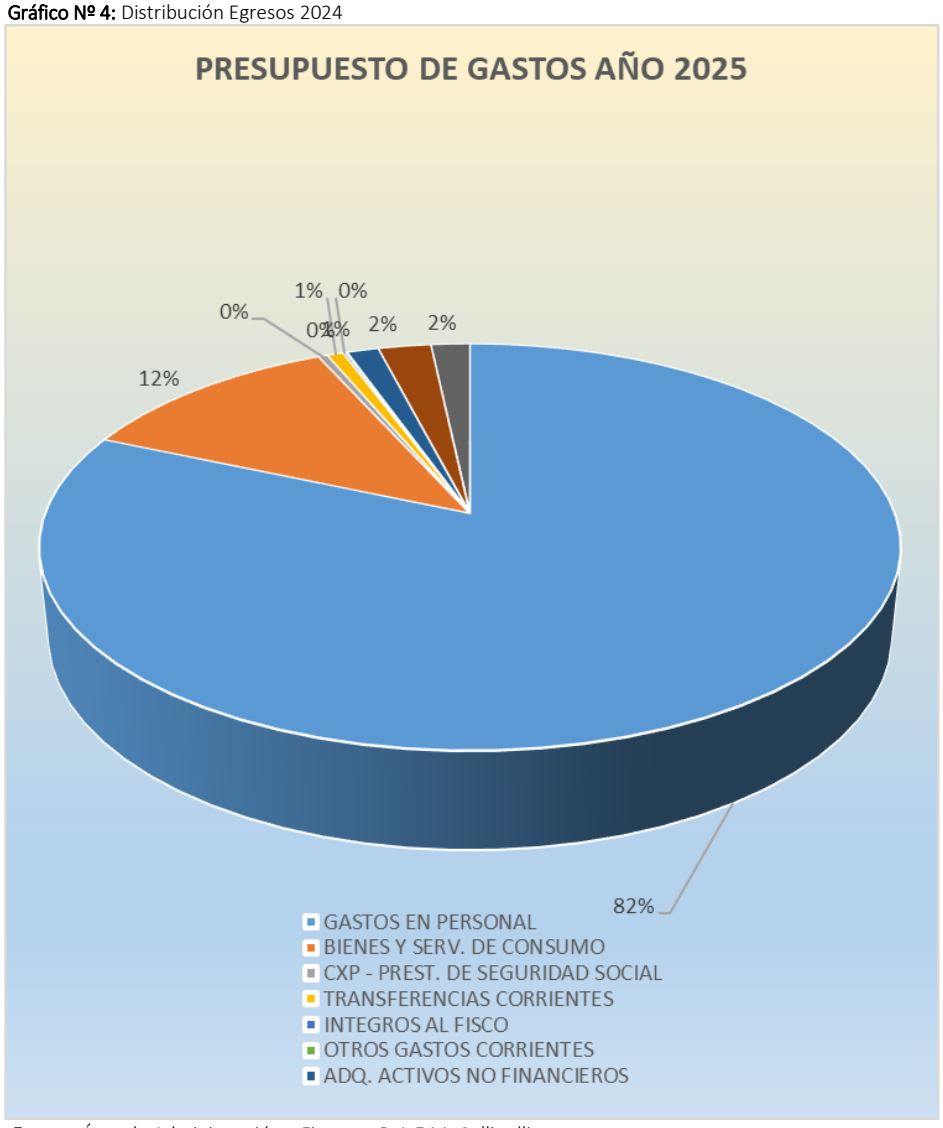
CODIGO PRESUPUESTARIO							PROGRAMAS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PPTO. EN M$	OPERACIONAL	S.E.P.	P.I.E.	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO	F.A.E.P.	JUNJI
21	**00**	**000**	**000**	**000**	**GASTOS EN PERSONAL**	**12.632.821**	**8.637.255**	**1.546.411**	**1.561.074**	**81.370**	**0**	**146.590**	**660.121**
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	5.420.877	4.232.255	236.684	880.109			71.829	
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	1.257.807	950.098	44.148	217.329	30.107		16.125	
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	5.954.137	3.454.902	1.265.579	463.636	51.263		58.636	660.121
22	**00**	**000**	**000**	**000**	**BIENES Y SERV. DE CONSUMO**	**1.824.231**	**790.060**	**562.167**	**100.937**	**12.284**	**82.708**	**209.886**	**66.189**
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.642	0	45.703	9.659				1.280
22	02	000	000	000	TEXTILES, VEST. Y CALZADO	105.131	0	102.831					2.300
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93.358	93.358						
22	04	000	000	000	MAT. DE USO O CONSUMO	473.784	58.442	314.206	62.300	12.284	5.000		21.552
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	282.415	268.758						13.657
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARAC.	143.200	60.492				77.708		5.000
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300	300						
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	495.908	209.194	57.128				209.886	19.700
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	11.088	11.088						
22	10	000	000	000	SERV. FINANC. Y DE SEGUROS	53.011	50.311						2.700
22	11	000	000	000	SERV. TECNICOS Y PROFES.	60.037		31.059	28.978				
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BS.Y SS.CONS.	49.357	38.117	11.240					
23	**00**	**000**	**000**	**000**	**CXP - PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL**	**62.602**	**28.000**	**22.850**	**11.752**	**0**	**0**	**0**	**0**
23	03	000	000	000	PREST. SOCIALES DEL EMPLEADOR	62.602	28.000	22.850	11.752				
24	**00**	**000**	**000**	**000**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**109.680**	**0**	**68.554**	**0**	**41.126**	**0**	**0**	**0**
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	109.680	0	68.554	0	41.126	0	0	0
24	01	008	000	000	Premios y Otros	109.680	0	68.554		41.126			
25	**00**	**000**	**000**	**000**	**INTEGROS AL FISCO**	**20.000**	**10.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.000**	**0**
25	99	000	000	000	OTROS INTEGROS AL FISCO	20.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0
26	**00**	**000**	**000**	**000**	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**10.000**	**10.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	10.000	10.000	0	0	0	0	0	0
29	**00**	**000**	**000**	**000**	**ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**215.702**	**1.548**	**159.961**	**48.295**	**0**	**0**	**0**	**5.898**
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	40.400			38.200				2.200
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	32.992		31.992					1.000
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	62.329	1.548	47.988	10.095				2.698
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	36.791		36.791					
29	99	000	000	000	OTROS - ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.190		43.190					
34	**00**	**000**	**000**	**000**	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**360.000**	**50.000**	**200.000**	**50.000**	**30.000**	**20.000**	**10.000**	**0**
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	360.000	50.000	200.000	50.000	30.000	20.000	10.000	0
35	**00**	**000**	**000**	**000**	**SALDO FINAL DE CAJA**	**264.987**	**264.987**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTALES						**15.500.023**	**9.791.850**	**2.559.943**	**1.772.058**	**164.780**	**102.708**	**376.476**	**732.208**

Fuente: Área de Administración y Finanzas DAEM



DISTRIBUCION DE EGRESOS 2024

Gráfico Nº 4: Distribución Egresos 2024



Fuente: Área de Administración y Finanzas D.A.E.M. Collipulli

CAPITULO VI: ANEXOS

ANEXO N° 1: TRANSPORTE ESCOLAR:

El traslado de alumnos(as) que permite movilizar diariamente a un total de 1.536 es otro de los pilares de la oferta del Sistema Municipal. Cabe señalar que el financiamiento del transporte para estos alumnos corresponde en un 55% a la Seremi de Transporte por Rutas principales y el resto es cubierto con aportes del MINEDUC, fondos FAEP y presupuesto DAEM (Para cubrir caminos interiores y comunidades).

Tabla N° 39: Servicio de traslado de alumnos Establecimientos Educacionales, año 2024

Establecimientos	Sectores Procedencia alumnos	N° Alumnos
Víctor Duran Pérez	Sector Canadá, San Andrés, Collipulli Urbano	15
Thomas Alva Edison	Sector Bajo Malleco, Panitru, Collipulli Urbano	10
Benjamín Franklin	Encinar-Villa -Loncomahuida-Comunidad Cabrapan-Bajo Malleco, Pidima Chequenco.	60
Compleduc	Quilquihuenco Bajo Interiores-Pidima Nupangue y Sub Sectores-Ruta R-23-Maica Bajo-Huapitrio- Mulito	107
Miguel Huentelen	Maica-El Progreso-Pemulemu, El Avellano	94
Nicolás Pérez Cárdenas	Sector Rural Comuna de Collipulli	149
Erico Hornung Maisan	Sector Rural de Collipulli	38
El Amanecer	Curaco- Las Águilas	6
Rio Amargo	El Amargo-Santa Julia-Pemehue-Menuco-Las Seis- Rinconada de Pemehue	29
San Andrés	San Andrés-El Radal-La Suerte-La Batalla-Fundo Pemulemu	19
Chiguaihue y CECI (JUNJI)	Colonia Manuel Rodriuguez-Requen Pillan-Requen Cabrapan-Ignacio Lemun-Villa Chiguaigue-Jose Marileo	47
Mapuñancu	Mapuñancu – pelumemu-castaños	14
SUB TOTAL		**588**
Transporte Subsidiado por SEREMIT (Rutas: R-49; R-23; R-35; R-22; R-36)		**948**
TOTAL GENERAL		**1.536**

Fuente: Oficina Operaciones DAEM Collipulli

ANEXO N° 2: INFRAESTRUCTURA:

Como prioridad a nivel de necesidades de infraestructura se consideran las conservaciones y/o mejoramientos de la infraestructura existente en los Establecimientos Educacionales JUNJI con el propósito de ampliar cobertura y reconocimiento oficial. En términos generales las necesidades en cuanto a infraestructura, son las siguientes:

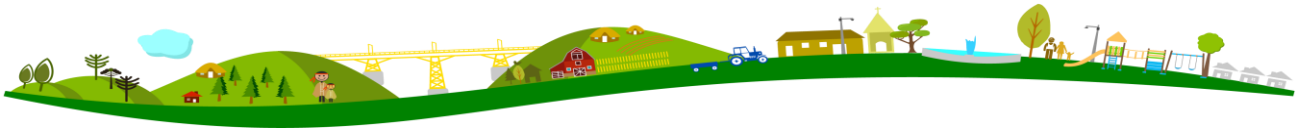
Tabla N° 40: Necesidades de Infraestructura.

Establecimientos	Requerimientos	Etapa
Sala Cuna y Jardín Estación Infantil	Conservación	Para ejecución 2025
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol	Conservación	En estudio técnico para Diseño 2025

Fuente: Unidad de Operaciones DAEM

ANEXO N° 3: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La oficina de seguridad y salud ocupacional ha implementado cambios en su funcionamiento debido al impacto que diversas situaciones han generado en la vida cotidiana de todo nuestro personal. Actualmente, la oficina cuenta con un solo profesional, cuyo enfoque principal es la salud y seguridad de los funcionarios de los distintos establecimientos educacionales y jardines VTF pertenecientes a la administración de este DAEM. De este modo, aseguramos la seguridad de los estudiantes a nuestro cargo, disminuyendo accidentes y fomentando en ellos el autocuidado. Los establecimientos educacionales cumplen un rol fundamental como espacios de aprendizaje, socialización, contención y, esencialmente, como lugares de encuentro donde se desarrollan vínculos importantes en el crecimiento de nuestros estudiantes de la comuna. Para ello, se han realizado las siguientes acciones para optimizar la gestión de esta oficina:



- Como cada año, todos los establecimientos educacionales deben contar con un plan de emergencia validado. Por ello, se articula a nivel comunal con cada encargado de seguridad escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, que se encuentran bajo la administración de este Municipio, la validación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Se coordinaron reuniones con equipos directivos de los distintos establecimientos, salas cuna y jardines infantiles, para hacer seguimiento a los Comités de Aplicación (CdA) y dar cumplimiento a las acciones programadas según el análisis de los resultados del instrumento CEAL-SM/SUSESO del Protocolo de Riesgos Psicosociales.
- En reunión sostenida con los establecimientos con una dotación mayor a 25 funcionarios, se dio comienzo a la constitución de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS), cumpliendo con el decreto supremo 44, que aprueba el nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable. Este reglamento establece las normas para la constitución y funcionamiento de los CPHS, enmarcado en la ley N°16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales.
- Se elaborará, en conjunto con cada establecimiento educacional y jardines VTF, un calendario de capacitaciones certificadas, impartidas por el organismo administrador de la ley N°16.744, en distintas temáticas como: orientación en prevención de riesgos, manejo del estrés, cuidado de la voz y primeros auxilios, entre otros. De esta manera, se fomenta el autocuidado y se evitan accidentes y enfermedades profesionales que puedan generarse por el desarrollo de sus actividades.
- Se pone a disposición de la totalidad de los funcionarios de establecimientos educacionales, jardines VTF y personal de oficinas DAEM el protocolo de Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, de acuerdo, a lo estipulado en la Ley N°21.643, a través de la página web: https://sites.google.com/view/espaciorrhh/prevenci%C3%B3n-del-acoso
- Finalmente, se procederá a la elaboración, confección y entrega de señalética específica a los riesgos expuestos para todos los establecimientos y jardines VTF dependientes del DAEM.

ANEXO N° 4: OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL DAEM: (POA ANUAL).

A continuación, se presentan los objetivos y metas para el año 2025, de cada una de las unidades del DAEM. En cumplimiento a la normativa vigente esta planificación debe Evaluarse en junio (primer semestre) y en diciembre (segundo semestre).

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
RESPONSABLE	KATHERINE HENRIQUEZ MORA
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fortalecimiento del proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Propiciar la implementación de acciones que favorezcan la generación de condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos educacionales municipales.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Lograr 100 % de los establecimientos con PIE, realice al menos 1 capacitación y/o perfeccionamiento para docentes y/o asistentes de la educación.	N° de acciones ejecutadas x100 N° de acciones programadas	0	SEMESTRAL	
Asesorar al 100 % de los establecimientos escolares a partir de las orientaciones Ministeriales sobre PIE	N° de acciones ejecutadas x100 N° de acciones programadas	0	ANUAL	
Lograr que el 100 % de los Establecimientos Educacionales municipales articulen y operacionalice los distintos instrumentos de gestión para dar respuesta a las Necesidades educativas.	N° de acciones ejecutadas x100 N° de acciones programadas	0	ANUAL	
Lograr 100% de acceso a la educación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.	N° de estudiantes con NEE x100 N° de estudiantes postulados	0	SEMESTRAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM /UTP/PME-SEP
RESPONSABLE	IGNACIO CANDIA ORTIZ
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes y de las comunidades educativas para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Lograr que el 100% de los Establecimientos Educacionales y Jardines VTF elaboren nuevo Plan de Mejoramiento Educativa (PME)	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	
Verificar grado de avance (cumplimiento) en la Fase de implementación; monitoreando las acciones y realizando seguimiento a las estrategias en los Establecimientos Educacionales y Jardines VTF.	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	
Realizar actividades de inducción, capacitaciones y/o conversatorios sobre PME/SEP.	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/ CONVIVENCIA ESCOLAR.
RESPONSABLE	VICTOR PASMIÑO CIFUENTES
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fortalecimiento del Proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover la sana convivencia escolar mediante estrategias y acciones concretas que favorezcan la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, para que sean capaces de convivir en respeto, armonía, inclusión y participación.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles a través de la realización de programas de capacitación y perfeccionamiento.	2 capacitaciones anuales.	0	ANUAL	
Fortalecer y aumentar habilidades y estrategias en la comunidad educativa para la resolución de problemáticas que inciden en la convivencia escolar.	$\frac{(18x100)}{18}$	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/ASESORA CURRICULAR
RESPONSABLE	WALESKA PETROVICH SAN MARTIN
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover la instalación de un proceso pedagógico para el fortalecimiento y monitoreo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

METAS	**INDICADOR % DE META**	**RECURSOS M$**	**PERIODO MEDICIÓN**	**SUPUESTOS**
Fomentar el monitoreo permanente de la implementación curricular y procesos de evaluación	$\frac{18\ Informes\ Semestrales}{18\ Establecimientos} * 100$	0	SEMESTRAL	
Implementar prácticas educativas que promuevan aprendizajes significativos.	$\frac{18\ Informes\ Anuales}{18\ Establecimientos} * 100$	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/ASESORA CURRICULAR
RESPONSABLE	WALESKA PETROVICH SAN MARTIN
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Asegurar la actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en los establecimientos educacionales.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Realizar reuniones de apoyo y capacitación en los procesos de actualización y/o adecuación de los planes exigidos de acuerdo a la normativa legal vigente en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	$\frac{N° \text{ de reuniones planificadas}}{18 \text{ Establecimientos}} * 100$	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
RESPONSABLE	ANA RUBILAR FUENTES
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fortalecimiento del proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer la educación intercultural mediante la participación de las comunidades Mapuches cercanas a los establecimientos educacionales para el apoyo de las prácticas culturales.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1. Asegurar la participación del 100% de las comunidades Mapuches aledañas a los Establecimientos Educacionales en el desarrollo de las actividades interculturales según Proyecto Educativo Institucional.	N° actividades interculturales de los Establecimientos Educacionales realizadas con participación de Comunidades Mapuches x 100% N° de actividades interculturales programadas por EE	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
RESPONSABLE	ANA RUBILAR FUENTES
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna mediante la gestión técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación y contribuir a la igualdad y equidad de oportunidades.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer el desarrollo de los programas complementarios del Ministerio de Educación (MINEDUC) en los establecimientos educacionales.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1. Garantizar el desarrollo de los programas del MINEDUC en los Establecimientos Educacionales.	N° de programas complementarios del MINEDUC monitoreados x 100 / N° de programas complementarios del MINEDUC vigentes	0	ANUAL	Programas con convenio sin renovación

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
RESPONSABLE	ANA RUBILAR FUENTES
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fortalecimiento del proyecto educativo comunal inclusivo en un contexto de diversidad, el que considere y valore las particularidades de nuestros estudiantes.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer las instancias de promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables mediante estrategias y planes de acción en conjunto con organismos asociados.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1. Asesorar al 100% de las personas interesadas en nivelar estudios.	N° de personas asesoradas en nivelación de estudios x 100 / N° de personas interesadas en nivelar estudios.	0	ANUAL	Cambios en la modalidad de validación de estudios: Exámenes Libres, Flexible, Vespertino.

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
RESPONSABLE	ANA RUBILAR FUENTES
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestión de recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Asegurar la dotación de directivos para los Establecimientos Educacionales mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1. Lograr la aprobación y publicación de Bases Técnicas para Concurso Directores de Establecimientos Educacionales en plataforma Directores para Chile, según vacancia.	N° Bases para concurso de directores aprobadas y publicadas x 100 / N° de vacancias cargo directores de establecimientos	0	ANUAL	Cambios en la Ley de Educación y de Alta Dirección Pública del Servicio Civil

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/COORDINACIÓN PROGRAMAS
RESPONSABLE	ANA RUBILAR FUENTES
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestión de recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Impulsar la unificación del Sistema de Reconocimiento que permita el avance del Desarrollo Profesional Docente y la asignación de los tramos de la Carrera Docente.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1. Lograr la inscripción y el desarrollo de la evaluación de los Docentes registrados, asegurando una asignación de tramo de la Carrera Docente.	N° docentes registrados x 100 / N° de docentes evaluados	0	ANUAL	Suspensión de evaluación docente

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/PROGRAMA SALUD ESTUDIANTE JUNAEB/OFICINA ASISTENCIA SOCIAL
RESPONSABLE	VIVIANA SALGADO FIGUEROA
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO SOCIAL
LINEAMIENTO	Contribuir a la promoción y protección de los derechos e inclusión social, considerando estrategias y planes de acción, orientado al trabajo articulado con la institucionalidad público y privada.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer instancias de promoción y protección a través de la ejecución de convenios de transferencia de recursos con organismos públicos y privados en atención a grupos vulnerables

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Salud Junaeb sean realizadas	Nº de actividades ejecutadas xx100 Nº de actividades programadas	EXTERNOS	ANUAL	JUNAEB realiza Prestaciones del Programa de Salud

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/PROGRAMA BECAS ESTATALES JUNAEB/OFIC. ASISTENCIA SOCIAL
RESPONSABLE	VIVIANA SALGADO FIGUEROA
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO SOCIAL
LINEAMIENTO	Contribuir a la promoción y protección de los derechos e inclusión social, considerando estrategias y planes de acción, orientado al trabajo articulado con la institucionalidad público y privada.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Asegurar el acceso garantizado a las distintas prestaciones estatales., a través de la aplicación de instrumentos de focalización y la gestión oportuna de postulaciones a la oferta programática

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Lograr que el 100% de las actividades programadas del Programa de Becas Junaeb sean realizadas	Nº de actividades ejecutadas x100 / Nº de actividades programadas	EXTERNOS	ANUAL	JUNAEB realiza Proceso de Becas

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/EXTRAESCOLAR
RESPONSABLE	RAUL VALDEBENITO SANDOVAL
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fomentar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de la educación, impulsando el desarrollo continuo de competencias personales, orientándose no solo al logro académico sino además de la obtención de habilidades y aprendizajes que van más allá del contexto de aula.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar la cobertura y calidad de la educación municipal , incorporando tanto en el currículo , como en los programas extraescolares contenidos que promuevan la identidad multicultural de la comuna, a través de muestras y/o encuentros artísticos culturales, etc.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Que el 100% de las actividades recreativas y artístico culturales programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	N° actividades ejecutadas x100 / N° actividades programadas	SEP	ANUAL	Reprogramaciones actividades de las escuelas Movilizaciones de la comunidad

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/EXTRAESCOLAR
RESPONSABLE	RAUL VALDEBENITO SANDOVAL
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fomentar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de la educación, impulsando el desarrollo continuo de competencias personales, orientándose no solo al logro académico sino además de la obtención de habilidades y aprendizajes que van más allá del contexto de aula.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer la estrategia de funcionamiento de talleres deportivos y formación de equipos permanentes que representen a la comuna en competencias escolares a nivel comunal provincial regional y nacional, fortaleciendo el trabajo con las distintas redes de apoyo municipales, instituto nacional del deporte, ministerio de educación, etc .

METAS	**INDICADOR % DE META**	**RECURSOS M$**	**PERIODO MEDICIÓN**	**SUPUESTOS**
Que el 100% de las disciplinas deportivas programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL.	N° disciplinas ejecutadas x100 / Disciplinas deportivas programadas	SEP	ANUAL	Factores climáticos

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

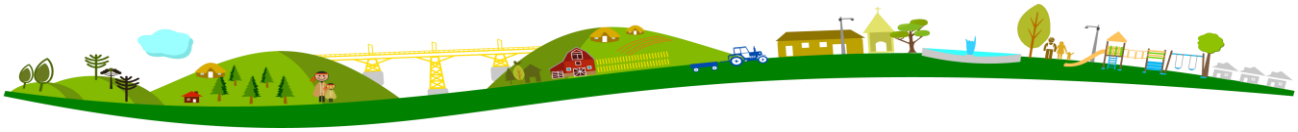
DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/UTP/EXTRAESCOLAR
RESPONSABLE	RAUL VALDEBENITO SANDOVAL
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Fomentar la formación integral de los estudiantes en todos los niveles de la educación, impulsando el desarrollo continuo de competencias personales, orientándose no solo al logro académico sino además de la obtención de habilidades y aprendizajes que van más allá del contexto de aula.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer el trabajo ambiental en los establecimientos educacionales municipales de manera transversal en los distintos niveles educativos mejorando el trabajo con las redes de apoyo; municipalidad, privados, con el objetivo de mejorar la gestión.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Que el 100 % de las actividades de medio ambiente programadas sean ejecutadas de acuerdo a las normas sanitarias dispuestas por el MINSAL	N° actividades ejecutadas x100 / N° actividades programadas	SEP	ANUAL	Factores climáticos Restricción por manifestaciones en la comunidad

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/RECURSOS HUMANOS/SEGURIDAD ESCOLAR Y OCUPACIONAL
RESPONSABLE	CHRISTIAN DIAZ INOSTROZA
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestión del recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Elaborar un plan de gestión de capacitación para los establecimientos enmarcados en el Plan de Seguridad Escolar.	N° de acciones ejecutadasx100 N° de acciones programadas	0	ANUAL	
Elaborar y ejecutar Plan Integral de seguridad escolar en los establecimientos educacionales bajo la administración del DAEM	N° planes realizados x100 17 establecimientos con PISE	0	SEMESTRAL	
Entregar e instalar señalética de advertencia en los EE.EE. de la comuna en relación a vías de evacuación, extinción de incendios y riesgos asociados al establecimiento	N° de EE.EE. con señaléticas x100 17 Ee.EE. de la comuna	DAEM	ANUAL	
Compra, entrenamiento y entrega de elementos de protección personal a funcionarios expuestos a peligros y riesgos en los establecimientos educacionales de la comuna	N° de EPP entregados x100 Total de funcionarios auxiliares de Servicios Menores	DAEM	ANUAL	
Asesorar los comités Paritarios de cada Establecimiento. De acuerdo a lo instruido en el decreto 54 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el proceso de elecciones.	Actas de reunión x100 8 establecimientos	0	ANUAL	



PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE	KASANDRA YAÑEZ SALINAS
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestión del recurso humano para el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales, proponiendo las políticas generales de administración del recurso humano, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y la salud ocupacional.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población de la comuna, mediante la realización de programas de capacitación y preparación para el trabajo.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Capacitar al 50% de los funcionarios de Administración Central DAEM.	acciones ejecutadas x100 / acciones programadas		SEMESTRAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ADQUISICIONES
RESPONSABLE	PABLA GONZALEZ REYES
PLADECO - PEI	PEI
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales, tecnológicos, infraestructura y/o servicios.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1. Elaborar y Mantener un Plan Anual de Compras, aprobado a Marzo de 2025 .	SI/NO	0	ANUAL	
2. Gestionar el 100% de las adquisiciones aprobadas de los bienes y/o servicios requeridos por los Establecimientos Educacionales y del DAEM de acuerdo al Plan de Compras establecido.	N° órdenes de compra aceptadas por el proveedor X 100/ N° de requerimientos	0	SEMESTRAL	
3. Realizar control y seguimiento al 100 % de las solicitudes de requerimiento de bienes y servicios.	N° solicitudes que cierran proceso X 100/ N° solicitudes requerimientos bienes y servicios ingresadas a la base de datos	0	SEMESTRAL	
4. Realizar 2 reuniones de trabajo en el año con el 100% de los Administrativos Contables de los Establecimientos Educacionales, para coordinar acciones relacionadas con los procesos de adquisiciones	N° reuniones realizadasX100 N° reuniones programadas	0	SEMESTRAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/CONTABILIDAD
RESPONSABLE	AILEEN GUARDA VASQUEZ
PLADECO - PEI	PEI
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
1.Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución presupuestaria y financiera para los entes externos e internos.	N° informes entregadosX100 2 informes semestrales	0	SEMESTRAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/GESTION FINANCIERA
RESPONSABLE	ALEJANDRA SEPULVEDA DIAZ
PLADECO - PEI	PEI
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecer La obtención y uso eficiente de los recursos financieros, con herramientas de gestión, control y planificación.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Generar y entregar informes trimestrales de avance en la ejecución financiera a cada uno de directores y encargados de establecimientos educacionales.	N° informes entregadosX100 2 informes semestrales	0	SEMESTRAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/INVENTARIO
RESPONSABLE	DENISSE MATAMALA MELLA
PLADECO - PEI	PEI
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, de información y de procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Fortalecimiento de los procesos de adquisiciones, distribución, uso y custodia de los recursos materiales y/o servicios.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Generar y entregar informes anuales de avance en la ejecución de registros de inventario de los bienes del activo fijo que existen en las diferentes dependencias de la Dirección de Educación Municipal.	N° de certificados de alta X100 N° de decretos de pago correspondiente a bienes del activo fijo	0	ANUAL	
Registrar las solicitudes de materiales bienes fungibles según las necesidades de cada área que conforman la Dirección de Educación Municipal, a través de un registro en Excel con la finalidad de llevar un control del stock físico y de distribución por área.	N° de solicitudes de materiales ejecutadas x100 N° de solicitudes de materiales requeridas	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/INFORMATICA
RESPONSABLE	NELSON HUENCHULLAN
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestionar y coordinar las necesidades operativas para el buen funcionamiento de las unidades educativas municipales, a fin de disminuir las brechas de accesibilidad a la educación.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar las condiciones de la infraestructura de las tecnologías de la información, para mantener un proceso educativo acorde a las necesidades de las y los estudiantes de la comuna.

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Transformación digital de procesos administrativos educacionales	N° acciones ejecutadas x 100 N° acciones requeridas	0	ANUAL	
Mejoramiento en la infraestructura ti	N° acciones ejecutadas x 100 N° acciones requeridas	0	ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/OPERACIONES
RESPONSABLE	CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestionar y coordinar las necesidades operativas para el buen funcionamiento de las unidades educativas municipales, a fin de disminuir las brechas de accesibilidad a la educación.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Establecer mecanismos que permitan mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de las actividades, formativas y de esparcimiento

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Ejecutar el 100% los requerimientos de los Establecimientos a través de lo indicado en Instructivo durante el 2° Semestre.	Nº Requerimiento ejecutados x100 / Nº Requerimientos solicitados		ANUAL	
Levantamiento y diagnóstico de al menos dos Establecimientos por semestre.	de informe emitidos x100 / 2 de informe semestrales		SEMESTRAL	
Presentación de proyecto a fuente de financiamiento respectiva.	Nº de proyecto presentados x100 / total proyectos		ANUAL	
Mantener los edificios educacionales, según normativa del Ministerio de Salud.	N° de establecimientos x100 / N° de solicitudes		ANUAL	

PLAN OPERATIVO ANUAL – 2025
MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN / UNIDAD - PROGRAMA – SECCIÓN	DAEM/OPERACIONES
RESPONSABLE	CRISTHIAN GARRIDO PAVEZ
PLADECO - PEI	PLADECO
EJE ESTRATEGICO	EDUCACION
LINEAMIENTO	Gestionar y coordinar las necesidades operativas para el buen funcionamiento de las unidades educativas municipales, a fin de disminuir las brechas de accesibilidad a la educación.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Establecer mecanismos de gestión, control y seguimiento de la ejecución de los distintos planes de acercamiento y accesibilidad de los alumnos a los establecimientos educacionales en la comuna

METAS	INDICADOR % DE META	RECURSOS M$	PERIODO MEDICIÓN	SUPUESTOS
Mantener en carpetas los antecedentes de cada recorrido de los servicios de transporte escolar municipal de la comuna.	N° de carpetas confeccionadas x100 / total de recorridos		ANUAL	
Supervisión de los antecedentes técnicos e inspección de los servicios contratados en cada recorrido.	N° de inspecciones ejecutadas x 100 / N° de recorridos		ANUAL	

